



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 75

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 13 de marzo de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la devolución de la <i>Crónica Troiana</i> a Galicia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000024)	2
— Para el apoyo de la tradición belenística española y la promoción de la candidatura del belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000087)	6
— Para evaluar la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, e impulsar una nueva estrategia para el periodo 2023-2030. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000103)	9
— Sobre la protección, promoción y el impulso de la Red de Caminos de Guadalupe. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000324).	12
— Para prevenir los malos usos de la inteligencia artificial en convocatorias públicas culturales y creativas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000325)	14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 2

— Sobre rechazo a la censura y defensa de la libertad de producción y creación literaria y artística. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000353)	17
— Para el impulso del desarrollo de un plan nacional de flamenco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000364) ..	23
— Relativa a promover las medidas necesarias para luchar contra la denominada «Leyenda Negra» del Imperio español. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000142)	27
Delegación en la Mesa de la Comisión. (Votación)	30
Proposiciones no de ley. (Votación)	31

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes. Abrimos la sesión de la Comisión de Cultura. La Presidencia comunica que hoy es un día en el que coinciden diferentes comisiones, así que diversos diputados, incluido el que preside, vamos a salir y entrar. Ahora posiblemente tengamos que hacer una pausa, lo comunico simplemente para que lo sepáis. En primer lugar, sometemos a consideración de la Comisión la delegación en la Mesa de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. ¿Se puede aprobar por sentimiento? (**Pausa**).

El señor **ROBLES LÓPEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: No. Entonces, la votaremos al final como último punto.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Una segunda cuestión que quería plantearos es que la PNL del orden del día de hoy que consta como punto número 5.º, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a promover las medidas necesarias para luchar contra la denominada Leyenda Negra del Imperio español pasaría a ser la última, al punto número 9.º ¿De acuerdo? (**Pausa**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LA *CRÓNICA TROIANA* A GALICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000024).

El señor **PRESIDENTE**: A la espera de que llegue el vicepresidente segundo, comenzaríamos con la proposición no de ley sobre la devolución de la *Crónica Troiana* a Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, tiene la palabra para presentarla, en nombre del Grupo Mixto, por un tiempo de cinco minutos, don Néstor Rego. Hago una pequeña aclaración para quienes no lo sabían. En esta Comisión, en virtud de la regulación jurídica establecida en Mesa, cuando se quiera intervenir en lenguas diferentes del castellano debe hacerse bien mediante la autotraducción de quienes intervengan o bien mediante la presentación previa de un texto escrito que es el que constará en el *Diario de Sesiones*. ¿De acuerdo? (**Pausa**). Hecha esta aclaración, tiene la palabra don Néstor Rego.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 3

El señor **REGO CANDAMIL**: (Realiza su intervención en gallego)¹.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención. Seguidamente tiene la palabra... (El señor Rego Candamil pide la palabra).

El señor **REGO CANDAMIL**: Perdón. Sé que se ha acabado el tiempo. Se me pasó hacer la autotraducción, puedo hacerla en diez segundos si es necesario.

El señor **LETRADO**: Sí, es necesario para que conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PRESIDENTE**: Hágala en veinte segundos si puede. (Rumores y protestas).

El señor **REGO CANDAMIL**: Me sorprende que la misma fuerza política que en una Comisión la semana pasada me interrumpía porque estaba hablando en gallego, aun cuando tenía tiempo de hacer la autotraducción, hoy diga que no cuando ya he agotado el tiempo. En fin, no pasa nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, intente hacerla rápido.

El señor **REGO CANDAMIL**: Queremos que conste en el *Diario de Sesiones* que esta proposición del BNG es para reclamar la devolución a Galicia de la *Crónica Troiana*, una obra esencial en nuestra literatura medieval. En todo caso, vamos a aceptar una enmienda transaccional que habla de una cesión temporal que puede abrir la posibilidad a que sea mucho más prolongada o incluso permanente con independencia de que la titularidad se mantenga en la Biblioteca Nacional, donde hoy está depositada. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, para defender la enmienda, tiene la palabra la diputada Taboadela.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la predisposición de los grupos y, singularmente, del Bloque Nacionalista Galego por buscar una solución para difundir, efectivamente, la *Crónica Troiana* y por buscar fórmulas, igualmente, que garanticen la seguridad, la custodia y la exposición de esta. Quiero agradecer también al Ministerio de Cultura y, en particular, al servicio de la Biblioteca Nacional de España su implicación en esta enmienda que hemos presentado como Grupo Socialista.

De la propuesta del Bloque Nacionalista Galego hay tres temas que quiero comentar. En primer lugar, la importancia del Patrimonio Nacional y sus facilidades para la promoción y el acceso al mismo; en segundo lugar, la importancia del libro para Galicia por su relevancia en la literatura medieval gallega y, en tercer lugar, la efeméride de Betanzos y la relevancia de promover la cultura en los municipios y territorios de nuestro país. (El señor vicepresidente, Sémper Pascual, ocupa la Presidencia).

Respecto al patrimonio nacional, por supuesto, hay un hecho relevante que es la adquisición de la colección en el siglo XIX que, en palabras del propio ministerio, se adquirió de la riquísima biblioteca del duque de Osuna y del Infantado, que incluía este valioso códice. Efectivamente, encontraríamos muchos otros ejemplos de cesiones y adquisiciones que han ido enriqueciendo el Patrimonio Nacional. Desde luego, debemos poner en valor los museos que los exponen y los centros y talleres que los preservan y promueven a través de su mantenimiento, conservación y exposición. La importancia de disponer de un manuscrito de esta época y los vínculos que muestra de Galicia con Europa y con la incidencia cultural en la época medieval, como bien ha explicado su señoría el señor Rego. Qué decir para Betanzos, porque el vínculo de este municipio, como ya se ha explicado, es por Fernán Pérez de Andrade y su residencia habitual en Betanzos. Fernán Martíns, además de aconsejar a su señoría, era considerado un *magister scriptorum* en gallego, y se le considera el principal traductor de esta obra original francesa, que, por los vínculos con Betanzos, muy posiblemente se escribió en este municipio. Por tanto, contribuir a la difusión del texto de estos hechos y de los personajes y es muy positivo vincular a Betanzos y su promoción con este hecho cultural tan relevante en su conjunto.

Por todos estos motivos hemos presentado una enmienda que busca garantizar las posiciones de las distintas partes implicadas. Por un lado, Betanzos, como ayuntamiento, como concello, puede fomentar

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 4

su obra, su acceso virtual y vincular la celebración del 650.º Aniversario de la terminación de este escrito, prorrogando actos y eventos que se iniciaron el año pasado. La Biblioteca Nacional garantiza que la exhibición no pone en riesgo la custodia de la obra y, sin cuestionar su titularidad, se puede promover una exposición temporal en Galicia que permita que los gallegos y gallegas puedan ver en su tierra este manuscrito. Desde luego, este es un paso más en el compromiso de este Gobierno con la cultura accesible y con el derecho de los pueblos a conocer su historia.

Me van a permitir que termine con una cita en galego de noso escritor político e insigne galego, Alfonso Rodríguez Castelao, que, aunque no se traduzca, no importa. Para ustedes. **(Termina su intervención en gallego)**².

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Muchas gracias, señora Taboadela.

A continuación, en el trámite de fijación de posición de los grupos, señor Pujol, del Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya. **(Denegación)**. No toma la palabra.

Señora Martínez Barbero, del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene usted la palabra.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO: (Comienza su intervención en gallego)**³.

Si me lo permiten, como al señor Rego, hago la autotraducción en veinte segundos. En resumen, creemos que el plan para traer el fondo cultural gallego a Galicia debe ser más amplio. En cualquier caso, nos parece razonable la enmienda presentada por el Grupo Socialista y por eso vamos a apoyar la PNL.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Muchas gracias, señora Martínez Barbero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, señor Ramírez tiene, usted la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Por una vez —y sin que sirva de precedente— debo decir que estoy de acuerdo o considero juiciosas las observaciones que han hecho las personas que me han precedido en el uso de la palabra por parte del Grupo Socialista y del Grupo SUMAR. Lo considero juicioso, porque, evidentemente, el riquísimo patrimonio que tenemos en nuestras bibliotecas y en nuestros archivos es Patrimonio Nacional y es patrimonio de todos los españoles. Hablar de que el Prado o la Biblioteca Nacional son solo patrimonio madrileño es absurdo, es algo que no se sostiene. La *Crónica Troiana* es un texto que se encuentra custodiado en uno de los lugares sagrados para todos los españoles, la Biblioteca Nacional, y gracias a la seguridad de esa institución no se han producido desastres o no se han producido problemas graves, como sucedió por ejemplo con el Codex Calixtinus. Si ustedes lo recuerdan, el Codex Calixtinus fue robado de la institución en la que estaba custodiado y por esa razón la Policía Nacional tuvo que recuperarlo; o sea, la seguridad de los manuscritos y la seguridad de todas aquellas joyas bibliográficas que obran en nuestras bibliotecas y en nuestros archivos no es algo que debamos dar por hecho, no es algo sencillo. Por esa razón, evidentemente, como la Biblioteca Municipal de Betanzos no les debió parecer ni siquiera una institución adecuada a los señores del BNG, pues simplemente les queda aquello de que busquen una institución. Me parece que es una forma muy poco seria de expresar un desiderátum. Entiendo que ustedes puedan querer hacer una exposición y hay montones de casos en los que, desde la Biblioteca Nacional, se ceden manuscritos o cualquier otro tipo de material presente en los archivos o en las pinacotecas nacionales. Lógicamente, eso tiene que hacerse con una precisión muchísimo mayor. Creo que la enmienda que ha introducido el Grupo Socialista introduce algo de sentido común en lo que se propone, pero todavía queda muchísimo. No mencionar ni siquiera a qué institución se va a hacer el préstamo o se va a hacer cargo de la custodia de una obra de esta naturaleza me parece completamente irresponsable. Como digo, estoy muy de acuerdo con muchas de las cosas que han sostenido aquí los señores del Grupo Socialista y del Grupo SUMAR. Sin embargo, consideramos que ni siquiera con esa enmienda consiguen introducir el sentido común necesario para que una propuesta de esta naturaleza saliera adelante. Si ustedes vienen a la próxima Comisión con una propuesta de una institución concreta, que esté asegurada, que sepamos exactamente que no nos va a pasar lo mismo que sucedió con el Codex Calixtinus hace unos años, nosotros podremos apoyar incluso eso y estaremos encantados. De hecho, una de las personas a las que a lo mejor se les tuviera que encomendar la custodia de esto

² *Idem.*

³ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 5

sería a una candidata de VOX en La Coruña, que es catedrática de la Universidad de Santiago, Eva María Castro Caridad. Como entenderán ustedes, si no tenemos una idea absolutamente definida del lugar al que se le va a encomendar la custodia de ese manuscrito, nos parecería irresponsable apoyarlo. Por esa razón, y entendiendo que la enmienda del Grupo Socialista ha introducido algo de sentido común a lo que presentó el BNG, no podemos apoyarla.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): A usted, muchas gracias.

A continuación, para cerrar el turno intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, este volumen que tengo aquí en mi mano (**muestra un documento**) es una copia en papel —esta sí, porque el original está en pergamino, señora Barbero— del manuscrito 10233 de la Biblioteca Nacional, la *Crónica Troiana*, en su versión gallega, escrita, como nos ha referido en su proposición no de ley el diputado señor Rego, en la segunda mitad del siglo XIV en el entorno del conde Fernán Pérez de Andrade o Boo así llamado para distinguirlo de otro familiar del mismo nombre que era evidentemente peor que él. Concretamente, el escribano nos dice —Fernán Martíns fue el escribano—: (**Continúa su intervención en gallego**)⁴.

Señorías, la iniciativa que acaba de ser defendida informa del origen de esta traducción gallega de la *Crónica Troiana* de Benoit de Sainte-Maure, y describe la importancia capital de su contenido redactado ya en una lengua que puede calificarse como plenamente gallega por primera vez en un texto narrativo, pero no nos explica qué pasó con el volumen para que acabase, afortunadamente, en la Biblioteca Nacional, que es la que la ha digitalizado y la ha puesto a disposición de toda la ciudadanía, sea gallega o no. Ante la falta de descendencia de Fernán Pérez de Andrade, el códice pasó a formar parte de la biblioteca del marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza. El marqués de Santillana poseyó y acrecentó la que posiblemente fue la biblioteca más rica de la edad media peninsular. Esta biblioteca se mantuvo en propiedad del ducado de Osuna hasta que Mariano TéllezGirón, el XII duque de Osuna, se arruinó completamente y recibió una oferta del Gobierno para la adquisición de todos sus libros en 1883; esa adquisición fue aprobada por el Congreso de los Diputados en 1884. En los inventarios que se encuentran aquí relativos a esta compra, se mencionan las joyas de esta biblioteca, entre ellas una copia del *Roman de la rose*, el misal romano del cardenal Mendoza y, por supuesto, esta *Crónica Troiana*. Se ha conservado hasta ahora en muy buen estado. Su texto fue objeto de varias ediciones, destacando la ya antigua de Andrés Martínez Salazar y la más reciente de Ramón Lorenzo, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Señorías, consideramos que la solicitud en la iniciativa es realmente anacrónica. La pregunta hoy no es dónde está una determinada obra, en este caso este códice de la *Crónica Troiana*, o un determinado libro, documento o archivo sonoro; la pregunta hoy es cómo preservarlo y cómo hacerlo accesible desde cualquier punto del planeta al mayor número de personas. Accesibilidad es la palabra clave y lo es también para la Biblioteca Nacional, como lo demuestra el hecho de que este fin de semana, desde mi casa, haya podido acceder a la totalidad del contenido de este manuscrito. Puedo estudiar su contenido, sus características codicológicas, la lengua en la que está escrito, las miniaturas y letras capitales que lo adornan, su antroponimia, su toponimia, las diferentes manos que participan en su escritura, incluso las anotaciones marginales de los diferentes momentos de su larga historia, como si tuviese el códice en mis manos. Porque la tecnología ha pasado a ser tan importante como los propios libros en este siglo XXI, y las bibliotecas nacionales han estado siempre preocupadas por la preservación del patrimonio literario y cultural para futuras generaciones; pero ahora más que nunca la preservación se conjuga con los más avanzados sistemas de acceso universal.

Por ello, el objetivo principal de la proposición, lo que su autor llama devolución del códice a sus legítimos propietarios, es realmente una cuestión accesorio frente a lo que verdaderamente importa, que es, como digo, su preservación y su accesibilidad perfectamente aseguradas en la Biblioteca Nacional, que es la biblioteca de todos los españoles y españolas. No obstante, consideramos aceptable la enmienda que conocíamos antes de entrar en la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, y votaríamos a favor en el caso de que el proponente acuerde aprobarla.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

⁴ *Idem*.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 6

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias, señora González.

Terminado el turno de debate e intervención de los grupos, ¿entiendo, señor Rego, que hay una enmienda transaccional?

El señor **REGO CANDAMIL**: Sí, hay una propuesta transaccional que ya fue entregada a la Mesa —espero que se pueda distribuir a los grupos—, que básicamente recoge la enmienda del Grupo Socialista con un añadido sobre la posibilidad de estudiar una cesión más prolongada o permanente, con independencia de la titularidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias.

— PARA EL APOYO DE LA TRADICIÓN BELENÍSTICA ESPAÑOLA Y LA PROMOCIÓN DE LA CANDIDATURA DEL BELÉN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000087).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Continuamos con el orden del día, punto 3.º. Proposición no de ley para el apoyo de la tradición belenística española y la promoción de la candidatura del belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la Unesco, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del propio Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX.

A continuación, tiene la palabra el señor Carazo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley y de la autoenmienda.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Aunque estemos casi más en época de torrijas que de turrón y aunque en buena parte de la geografía española comiencen ya a sonar marchas de Semana Santa o marchas falleras más que villancicos, permítanme traer esta tarde a esta Comisión un poco de espíritu navideño. Miguel Delibes, mi paisano, de cuya muerte se cumplieron ayer catorce años, dice en *La sombra del ciprés es alargada* que «si los hombres fuesen siempre como en Navidad el mundo sería distinto». Yo sé que el espíritu parlamentario, que es el lugar donde resolvemos de forma democrática los conflictos políticos, no se parece mucho al espíritu navideño, pero desde el Grupo Popular traemos hoy esta iniciativa de apoyo a nuestra tradición belenística, que pretende manifestar también el apoyo del Congreso de los Diputados a la candidatura del belén para su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

Una tradición que es común a buena parte de los países de tradición católica y que el año pasado cumplió ochocientos años desde su inicio, casi legendario, en el año 1223 en el que San Francisco de Asís realizó la primera representación del nacimiento de Jesús. Una tradición que arraigó especialmente en nuestro país, en España, primero en iglesias y en conventos —aquellos primeros belenes históricos ya en los siglos XIV y XV, como el del Monasterio de Pedralbes, en Barcelona, o el de la Catedral de León—, después en casas de familias acomodadas, principalmente de la nobleza, algunos de ellos excepcionales muestras de arte como el belén de Salzillo, de Murcia, o los belenes napolitanos. Yo conozco bien el excepcional belén napolitano que está en mi ciudad, en Valladolid, en el Museo Nacional de Escultura, que forma parte del patrimonio nacional, o el belén napolitano del Hospital de la Caridad de Sevilla, que conozco por recomendación de mi compañera Sol Cruz. Finalmente, la popularización de esta tradición en belenes sencillos, domésticos, como los que hasta hoy se ponen en los hogares de miles de familias españolas. Es una tradición que forma parte de nuestra memoria sentimental. Yo recuerdo ir con mi abuela, de pequeño, a visitar los belenes en las tardes frías y casi siempre con niebla de Valladolid, y recuerdo también la emoción de niños de desenvolver las figuras de los papeles de periódico en el puente de la Constitución a la Inmaculada. Seguro que sus señorías, cada uno de ustedes, tendrán los suyos con respecto a esta tradición en sus casas.

Pero el belén no es solo una manifestación religiosa —yo soy creyente— sino que, además —para los que no lo sean—, es una actividad económica que se genera en los talleres y en las familias que se dedican tanto a la construcción de figuras como de escenografías o de distintos instrumentos que se utilizan en la representación de los belenes. Quiero destacar, además, la calidad de las piezas de los talleres belenistas españoles frente a las piezas de importación que se han generalizado en los últimos años, especialmente por su precio; yo quiero destacar la calidad de los artistas y de los belenistas españoles. También por su repercusión social, pues conlleva una actividad asociativa importante. Existe una Federación Española

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 7

de Belenistas y alrededor de 250 asociaciones de personas que desinteresadamente, durante todo el año prácticamente, se dedican a preparar esos belenes que luego representan en parroquias, en museos, en colegios, en institutos, en instituciones públicas diversas de nuestro país. Además, creo que es también una manifestación de la diversidad cultural de España.

Es cierto que en ocasiones ha vivido ataques —en mi opinión, desde una mala entendida concepción de la aconfesionalidad o desde una determinada y equivocada, bajo mi punto de vista, concepción ideológica— que han pretendido desde algunas administraciones públicas sustituir el belén por otras costumbres, a veces no tan propias de nuestra tradición navideña. Pero digo que es una representación de la pluralidad española porque además tiene unos acentos muy distintos en los diferentes puntos de la geografía. Es una tradición muy arraigada desde Cataluña hasta las Islas Canarias, desde Murcia a Andalucía y en cada región con sus características, con sus figuras, con sus representaciones también de los oficios populares, de la tradición de nuestros pueblos y de nuestro medio rural. Es también una expresión de la libertad religiosa y de la tolerancia que se recoge en nuestra Constitución. Todo esto llevó a que la Comunidad de Madrid, a iniciativa de la Asociación de Belenistas de Madrid, lo propusiera como Patrimonio Inmaterial de la Unesco, y después se hayan adherido el resto de comunidades autónomas.

Se han planteado dos enmiendas, como bien ha dicho el presidente. Una del Grupo Parlamentario VOX, en cuya transaccional estamos trabajando y les pasaremos para poder añadir a la referencia de comunidades autónomas una referencia a ayuntamientos, diputaciones y otras administraciones competentes. La otra del Grupo Parlamentario Popular para corregir, en primer lugar, una errata que se produce —creemos— por parte del servicio de publicaciones, que habla de tradición «helenista» en vez de «belenista», aunque he comprobado que nosotros presentamos belenista, con *be*; y también para referirse al tejido asociativo, a quienes mantienen esta tradición que, como decía, son una parte importante de la tradición del belenismo. Yo me acuerdo de la Asociación Belenista Castellana o de la Asociación Belenista de Valladolid y creo que, para todas esas personas, miles a lo largo de nuestra geografía —y termino ya, presidente— que se dedican a transmitir esos conocimientos de generación en generación y a mantener esta tradición, sería un buen regalo atrasado de Reyes Magos poder aprobar hoy esta proposición no de ley en esta Comisión de Cultura. Así que les pido a todos los grupos parlamentarios su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias, señor Carazo.

A continuación, tiene el turno de intervención, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular, aunque estamos esperando el resultado final de la transaccional. Creemos que la exposición de motivos ha quedado bastante clara. La cultura del belén en España está extendida por todas las regiones, por todas las provincias, y constituye un motivo más para celebrar la Navidad y hacerlo de un modo especial que no se encuentra en otras partes del mundo. De manera que creemos que es de justicia que los belenistas, o la tradición belenística, goce del amparo de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias, señor Robles.

A continuación, no sé si quiere tomar la palabra en el trámite de toma de posición el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**. El señor Rego no está. ¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Denegación)**. No toma la palabra. ¿Grupo Parlamentario Junts? **(Denegación)**. Tampoco. Por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pueyo tiene la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias.

Desde nuestro grupo parlamentario sí que queríamos hacer una serie de aclaraciones en cuanto a las transacciones que se están dando. Todavía no conocemos la que se está realizando entre el Grupo Popular y VOX, y deberemos analizarla para poder decidir el sentido de la votación.

En cualquier caso, sí queríamos manifestar que el Ministerio de Cultura declaró mediante Real Decreto 481/2022, de 14 de junio, el belenismo ya como «una manifestación representativa del patrimonio inmaterial». En este sentido, también en el artículo 12.5 de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, se contempla que «la declaración de las manifestaciones representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial generará la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 8

obligación de inscripción de estas en el inventario general de Patrimonio Cultural Inmaterial». El belenismo, en este caso, está en dicho inventario en el número 30368.

Respecto a la presentación del belenismo ante la Unesco para que esté en la inclusión de la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se trata de una decisión que no corresponde directamente al Ministerio de Cultura, sino al Consejo de Patrimonio Histórico, que reúne a los directores generales competentes en la materia y también de cada una de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, y al director general de Patrimonio Cultural de Bellas Artes del Ministerio de Cultura. Hasta la fecha no se ha recibido en el consejo propuesta de ninguna comunidad autónoma en este sentido. Por otra parte, algunos de los medios de salvaguarda de este tipo de patrimonio previstos por el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial son los de documentación y difusión. El Ministerio de Cultura cuenta con el portal, ya abierto, de Patrimonio Cultural Inmaterial de España, en el que se incluye el belenismo y desde el que se ofrece una información gráfica, audiovisual y bibliográfica sobre todo ese tipo de manifestaciones.

Por lo tanto, nos chirriaban ciertas cuestiones que se estaban planteando en la proposición no de ley, porque a día de hoy el belenismo está perfectamente protegido por el ministerio hasta las competencias que le competen —valga la redundancia—. Por tanto, no teníamos inconvenientes en ciertos aspectos, pero, como digo, desconocemos hasta qué punto se va a llegar en la transacción. Nos gustaría, si pueden ser tan amables sus señorías del Partido Popular, que nos dieran traslado de las diferentes transaccionales que se están llevando a cabo. Lo que sí queríamos manifestar es que el Congreso no puede sustituir las competencias de las comunidades autónomas en el Consejo de Patrimonio Histórico, que son las que tienen que tomar esa iniciativa para ir a la Unesco.

También nos chirriaba mucho el último párrafo, que ha sido autoenmendado por el Grupo Popular, porque el belenismo ya ha sido declarado como una manifestación representativa y, por tanto, el Gobierno ya vela por la protección del tejido asociativo belenístico. Independientemente, nos veremos obligados a votar a favor de todo lo que sea redundar en ello, pero ya digo que tenemos que conocer efectivamente en qué términos se están desarrollando esas transaccionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Muchas gracias, señor Pueyo.

Continuando con el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Llorens. **(La señora Pérez Ortiz: No, la señora Pérez)**. Perdón. Gracias por su generosidad con el novato. Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Nosotros también estamos intentando transaccionar una enmienda para apuntar un tema que en principio irá bien, y también estamos interesados en ver cómo se va a transaccionar la otra enmienda de VOX.

Montar el belén en Navidad es algo que para muchos hogares de España y otros países se convierte en un ritual cuando llegan los días de Navidad, y no solo en las casas. Los municipios, como instituciones más cercanas, colocan belenes en sus plazas, en las calles; las tradiciones culturales son las que nos definen y caracterizan como país y por las que se nos reconoce en otros lugares. Son prácticas que conviene cuidar porque son parte de nuestra vida y nos trascienden. En este caso, el belén trasciende lo estrictamente religioso para encuadrarse en una dimensión más amplia, la cultural, convirtiéndose también en un hecho sociológico. La cultura del belén en España está arraigada y es algo que entendió muy bien el Gobierno progresista anterior, que ya en 2022 reconoció el belenismo como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y así se declaró por el Ministerio de Cultura —con Miquel Iceta, del PSOE, como ministro— y está inscrito en el Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial con el número 30368.

Por definición, se entiende que Patrimonio Cultural Inmaterial son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas que comunidades o grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural y se transmiten de generación en generación, contribuyen a promover el respeto a la diversidad y también a la creatividad, porque en cierto modo el belén es una forma de arte. Queda claro que desde el PSOE se le ha dado siempre importancia al belenismo con respaldo normativo, pero que debe tener un reflejo también en las distintas comunidades autónomas y en los municipios, y que cada lugar marcará su impronta también enriqueciendo esta tradición. En otras comunidades ya vemos que el reconocimiento ha llegado un poco después. Por ejemplo, en octubre del año pasado, 2023, se reconoció en Andalucía el belenismo como Bien de Interés Cultural, BIC. La realidad es que el reconocimiento al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 9

belenismo está y la realidad es que el reconocimiento normativo está; se lo dimos nosotros y por eso estamos de acuerdo.

Es verdad que en el punto dos hemos tenido que intentar aclarar el procedimiento que se tiene que llevar a cabo, y es verdad —ya se ha comentado en la anterior intervención— que primero son las comunidades autónomas las que tienen que solicitar esta petición de que el belenismo sea Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco al Consejo de Patrimonio Histórico, y el consejo se tiene que manifestar. Este procedimiento no depende exactamente del ministerio. Aclarado esto en la enmienda transaccional, nuestro apoyo al belenismo está. Señalo también que queremos saber en qué punto va a quedar la otra enmienda transaccional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias, señora Pérez.
Para cerrar el debate, entiendo que hay una enmienda de transacción.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Sí, se la trasladaré en breve.

— PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA INTEGRAL ESPAÑOLA DE CULTURA PARA TODOS, E IMPULSAR UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA EL PERIODO 2023-2030. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000103).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Continuamos con el 4.º punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para evaluar la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos e impulsar una nueva estrategia para el período 2023-2030. A esta proposición de ley también se han presentado, en este caso, tres enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra la señora Parra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **PARRA APARICIO**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Partido Popular tenemos un propósito claro: el compromiso con la igualdad y la inclusión en el ámbito cultural para todos los ciudadanos sin excepción, y estamos decididos a defender ese cambio necesario y urgente. Para ello tenemos una propuesta clara y concreta, que es impulsar una nueva Estrategia Integral Española de Cultura para Todos para el periodo 2024-2030. Esa iniciativa es crucial porque representa un compromiso real con las personas con discapacidad, con sus derechos, sus libertades y con su bienestar cultural, con un objetivo único: el acceso cultural de toda la sociedad española. No se trata solo de palabras, se trata de acciones concretas. No solo las empresas e industrias culturales están estupefactas por el desbarajuste que el ministro Urtasun ha creado en el ministerio; todos los grupos políticos estamos esperando cuáles serán las acciones y políticas que se desarrollarán en la Dirección General de Derechos Culturales, con su directora general Jazmín Beirak. Realmente resulta irrisorio que el ministro cree nuevas estructuras cuando sigue pendiente la actualización del plan que proponemos en esta PNL, o que no se atiendan las reivindicaciones del colectivo de artistas con discapacidad en el ámbito del Estatuto del Artista. Eso es lo que queremos, menos ideología y más hechos concretos. Es lamentable ver la falta de transparencia y acción por parte del Gobierno con la implementación de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos. Desde su lanzamiento prometieron un seguimiento constante para garantizar su efectividad. Sin embargo, nos enfrentamos a que el informe para el periodo 2018-2020 no fue publicado hasta el año 2022. Y lo que es más grave, desde el año 2021 hasta hoy no se ha vuelto a publicar ningún informe —repito, ninguno— y tampoco se ha vuelto a activar el Foro de Cultura Inclusiva, que saben que es necesario para realizar dicho informe.

El Gobierno ha olvidado a un sector tan necesitado de los españoles. Señorías, esta plataforma tan vital para evaluar las políticas culturales en términos de inclusión y accesibilidad no puede seguir siendo ignorada por el Gobierno. Quizá habría que pensar menos en amnistías, favoreciendo a unos pocos, y más en las personas con discapacidad y su acceso a la cultura; derechos, por cierto, recogidos en nuestra Constitución, esa que maltratan con su injusta ley que ha conseguido dividir a los españoles. Ahora mismo nos encontramos con un informe publicado a destiempo, un Foro de Cultura Inclusiva desactivado y olvidado, una falta de fondos suficientes para acercar la cultura a quienes les cuesta más acceder a ella, un olvido total de las personas con discapacidad que viven en el medio rural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 10

Seguramente me responderán sacando pecho y hablando del bono cultural, ya que para hacer anuncios la verdad es que son únicos. Una medida como el bono cultural podría haber resultado buena si hubiera sido bien planteada, estructurada y gestionada, apoyándose en la colaboración públicoprivada. No obstante, la han convertido en una medida con numerosas deficiencias. ¿Un bono cultural que obliga a recoger físicamente todos los pedidos sin excepción? Imagínense lo extremadamente difícil que se lo ponen a un joven con movilidad reducida, más aún si vive en municipios pequeños y aislados de esa España vaciada a la que ustedes tanto iban a apoyar.

Señorías, el Gobierno está fallando en garantizar una cultura accesible e inclusiva para todos, y esa es la realidad. La sociedad necesita transparencia, acción, gestión y compromiso con la inclusión y la igualdad, y desde mi grupo parlamentario seguimos y seguiremos trabajando para garantizar las medidas necesarias para corregir esas deficiencias y desigualdades. Por todo ello, exigimos que se retome urgentemente la actualización y la publicación del informe de evaluación de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, así como la reactivación del Foro de Cultura Inclusiva. Saben que su falta de actividad representa un retroceso significativo en los derechos de las personas con discapacidad. Demandamos la aprobación de esta nueva estrategia con la participación de todas las instituciones y entidades de discapacidad.

En definitiva, señorías, desde el Partido Popular creemos firmemente que es el momento de tomar medidas concretas para promover la igualdad real y necesaria de todos, sean de donde sean y tengan la condición que tengan. Tienen la oportunidad de enmendar las injusticias del pasado y construir un futuro más equitativo e inclusivo para todos. Es por eso que instamos a unirse en el esfuerzo y respaldar la iniciativa en favor de la igualdad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Gracias a usted, señora Parra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario SUMAR, señor Pueyo. Tiene usted la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias.

En este grupo parlamentario estamos totalmente de acuerdo en que la cultura debe ser para todos y para todas. Debe ser accesible universalmente, por encima de todas las diferencias que se puedan encontrar —funcionales, sociales, económicas, étnicas y las que fueren— y también por encima de diferencias ideológicas o políticas. Por eso denunciarnos la censura y por ello defendemos la libertad de producción y creación literaria y artística, como en la PNL que vamos a defender a continuación. Por esta misma razón, queremos apoyar que la cultura sea para todos y para todas; queremos apoyar esta iniciativa del Partido Popular. Siempre, claro, que se corrijan algunas cuestiones más bien formales que hemos ido encontrando a lo largo de la enmienda; unas más formales y otras que tienen un poco más de trasfondo.

La cultura, por ello, es parte fundamental de las personas. Nos ayuda a construir nuestra personalidad, es el motor de la historia, es el pensamiento crítico como ese motor dialéctico de la historia. Por eso contribuye a hacernos mejores personas. Por eso los poderes públicos tienen la obligación de erradicar todas las barreras que encuentren, todas las barreras que impiden a gran parte de nuestra sociedad poder acceder a la creación artística, al disfrute cultural, a la participación en actividades culturales. Por supuesto barreras físicas y sensoriales que niegan el acceso a personas con discapacidad, pero también otro tipo de barreras que impidan la accesibilidad y la inclusión de todas las personas. Por eso es muy importante para nosotros y nosotras la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos. Ese es el compromiso de nuestro grupo parlamentario y es también el compromiso de los ministerios de Cultura y de Derechos Sociales. De hecho, desde este último ministerio —el Ministerio de Derechos Sociales—, en cumplimiento de los mandatos de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, se va a impulsar precisamente un plan de derecho a la cultura para las personas con discapacidad en el marco del Foro de Cultura Inclusiva.

En relación con la enmienda que ha sido presentada por nuestro grupo parlamentario, proponemos eliminar el primer punto de la proposición no de ley porque llega tarde, porque ya se ha elaborado el informe 2018-2020 sobre la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos. Y, en segundo lugar, proponemos modificar los puntos cuarto y quinto para garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres conforme a lo dispuesto en el artículo 14.11 de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Ya sé que este último aspecto es una formalidad, pero creemos que precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 11

en una PNL en la que intentamos garantizar el acceso de todos y todas, en este caso, ¿por qué no hablamos de creadores, de emprendedores o de espectadores? Personas es femenino, no tenemos por qué estar en conceptos con ese lenguaje que no es inclusivo. Por ello, estaremos hablando de personas con discapacidad que pueden ser y deben ser creadoras, emprendedoras o espectadoras; una formalidad, pero creíamos necesario también, en este caso especialmente, el poderlo incorporar.

Finalmente, hemos modificado la redacción de la iniciativa para que cada punto empiece con infinitivo, que es una corrección formal narrativa, porque si no, no tenía sentido. Por ello, estoy seguro de que podremos llegar a ponernos de acuerdo, sobre todo para garantizar el respeto y el reconocimiento que merecen todas las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias a usted, señor Pueyo.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Llorens.

La señora **LLORENS CARBONELL**: Gracias, presidente. Bona tarda, buenas tardes.

Para el Grupo Socialista la cultura es uno de los pilares del Estado del bienestar y, como tal, la cultura debe estar al alcance de todas las personas. Nuestro objetivo es la democratización de la cultura. Toda persona tiene derecho a su desarrollo integral, a tener las mismas oportunidades, a formarse en todos los ámbitos de la vida. Aunque la ciudadanía seguramente partamos de situaciones distintas, también es preciso poner en marcha los medios necesarios para poder garantizar la igualdad de derechos y esto exige, necesariamente, eliminar las barreras y las dificultades que puede haber en nuestro entorno que no garanticen este derecho. Este ha sido nuestro compromiso como Gobierno y lo continuará siendo, pero la realidad pone de manifiesto que aún es necesario continuar trabajando desde las administraciones para lograr este objetivo.

El derecho a la cultura está reconocido en nuestro ordenamiento jurídico, por tanto, hay que asegurar que se lleve a cabo. Quiero recordar que fue el 29 de julio de 2011 cuando el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero aprobó la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, donde se fija claramente la voluntad de implantar la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas, y al mismo tiempo incorporar plenamente a las personas con discapacidad a la actividad creadora.

Querría también hacer alguna referencia a las mujeres. Se estima que un 60% de las personas con discapacidad son mujeres. Si bien es cierto que durante los últimos años el avance de los derechos de las personas con discapacidad ha sido importantísimo, debemos reconocer que la brecha entre hombres y mujeres aún existe. La discapacidad no es un problema individual, sino que es un fenómeno socialmente construido y, por tanto, los prejuicios culturales apartan a estas mujeres del espacio público recluyéndolas en exclusividad al espacio doméstico.

Respecto a la propuesta que nos hace el Partido Popular, nosotros hemos presentado dos enmiendas. En la primera de ellas proponemos la eliminación del primer punto, dado que ya se ha elaborado el informe 2018-2020 sobre la aplicación de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, y el segundo es en referencia al quinto punto, donde hacemos una modificación del redactado, pero sin modificar el contenido final. Para el Grupo Socialista la voluntad es continuar trabajando en esta estrategia. Es imprescindible como política que vertebra un conjunto de acciones que permitan asegurar el derecho fundamental a la cultura de manera real y efectiva, y al mismo tiempo que contribuyan a fortalecer una sociedad más plural y diversa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias a usted, señora Llorens.

Para terminar este turno de intervenciones de los grupos enmendantes, por el Grupo Parlamentario VOX, señor Robles, tiene usted la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Aquí, con caridad interpretativa, tengo que decir que nos parece bien que una proposición en la que se vela para que las personas con alguna discapacidad puedan tener acceso. El problema aquí es la indefinición de cultura. Ya hemos visto, por ejemplo, al señor Pueyo indicar que la cultura es algo así como la lucha de clases en la versión nueva del marxismo gramsciano o algo así, con lo cual parece que si no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 12

eres de izquierdas entonces no tienes cultura (**risas**) porque no entiendes esta concepción de la cultura. Creo que esta indefinición hace que tengamos que precisar un poco más.

Por lo que se refiere a los espectáculos públicos, por ejemplo, ya hay una normativa para que las personas con discapacidad puedan entrar. He visto también que hay otras cuestiones que se plantean aquí como, por ejemplo, fomentar el acceso de las personas con discapacidad a la creación cultural, etcétera, lo que en principio nos parece bien, siempre y cuando supongamos que estos conceptos abstractos se sustancien luego en cosas muy concretas, como ir al teatro o a los toros. El problema está en si los toros son cultura o son tortura, como dice el señor Urtasun. En fin, aquí la cuestión está siempre al albur de la ideología. (**Rumores y risas**). Nosotros hemos presentado una enmienda, porque el Grupo Popular siempre es receptivo a esta neolengua progre, para incluir aquí la perspectiva de género que, en fin, no entiendo qué más da que la persona discapacitada sea hombre o mujer o medio pensionista, el caso es que habrá que ver en cada caso en qué consiste esa discapacidad y, si se trata de espectáculos públicos, como adaptarlos para que puedan asistir, o, si se trata de otra cosa, la verdad es que el asunto francamente ya me supera ampliamente, porque estamos manejando aquí una serie de conceptos que nosotros, en mi escuela de filosofía, llamamos lisológicos, es decir, conceptos que no es que estén vacíos, sino que están cargados de muchas definiciones —y algunas de ellas incompatibles— y atravesados por ideología. De manera que, si el Grupo Popular admite nuestra enmienda relativa al asunto del género, votaremos a favor y, si no, nos abstendremos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias a usted, señor Robles.

Para continuar el debate, ¿alguno de los grupos parlamentarios no enmendantes quiere hacer uso de su palabra? (**Pausa**). Muy bien.

Señora Parra, hay varias enmiendas presentadas. ¿Acepta las enmiendas?

La señora **PARRA APARICIO**: Luego se lo digo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Luego nos lo comunica. Muy bien.

— SOBRE LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y EL IMPULSO DE LA RED DE CAMINOS DE GUADALUPE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000324).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Continuaríamos con el debate saltando al punto número 6.º, quedado pospuesto el punto 5.º para el final de esta sesión. El punto número 6.º es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la protección, promoción y el impulso de la Red de Caminos de Guadalupe. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX. Señora García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. A principios del siglo XIV se inician una serie de peregrinaciones hacia Las Villuercas, a la orilla del río Guadalupe, en mi querida Extremadura, debido a la leyenda de la aparición de la Virgen a un pastor del lugar al que habría encomendado desenterrar una valiosa talla del siglo I. Es en 1337 cuando el rey Alfonso XI ordena la construcción del santuario o monasterio de Guadalupe en esa misma localización, que ya contaba con una pequeña y ruinoso ermita que era objeto de visita de los fieles de la época. La ampliación de estilo mudéjar culminó con un hermoso monasterio de gran importancia histórica y arquitectónica por sus diversos estilos, así como un importantísimo lugar de culto de estrecha relación con los reyes católicos. Los mismos reyes católicos figuran como ilustres peregrinos, al igual que otros notables monarcas y multitud de personajes históricos como Miguel de Cervantes. Por tanto, resulta indudable la importancia del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1993. Sin embargo, el valor histórico y cultural no se debe centrar únicamente en el lugar de culto, pues el propio camino también es un elemento fundamental para comprender su magnitud e importancia histórica. Por eso, la Red de Caminos de Guadalupe está constituida por doce caminos procedentes de diversos puntos de la península y debe ser puesta en valor y potenciada para otorgarle el reconocimiento cultural que merece, al igual que ha sucedido con otras rutas de la península ibérica, como puede ser el Camino de Santiago o los caminos del Cid. Más allá de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 13

un reconocimiento histórico, la promoción de estos corredores también resulta vital para el desarrollo de los pueblos por los que pasa, generando en ellos un producto turístico que atraiga la inversión y combata la despoblación del medio rural. Debemos continuar la senda comenzada en 2009 con el proyecto de cooperación interterritorial itinerario 1337, impulsado por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que logró recuperar esta red de caminos mostrando nuestro apoyo al desarrollo, mantenimiento y promoción de estas rutas. Asimismo, con el Año Santo Guadalupense, en 2021, se constituyó la asociación Red de Cooperación de los Caminos Históricos de Peregrinación a Guadalupe, una entidad, sin ánimo de lucro, formada por ayuntamientos, entidades privadas, grupos de acción local y asociaciones. Esta colaboración entre lo público y lo privado, con el fin de impulsar a los doce corredores, resulta una estrategia clave para su desarrollo que debe ser favorecida con iniciativas que faciliten su potencial crecimiento y modernización de su sector turístico. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos trasladar nuestro compromiso para apoyar y dar visibilidad a un elemento tan importante en nuestro patrimonio cultural y que, además, puede aportar un gran valor a todos los pueblos y comarcas del entorno por donde pasan los caminos. Es esencial proteger y potenciar nuestros bienes culturales y atender a la oportunidad de poner en valor estas rutas por unos hermosos parajes donde, desde hace siglos, han caminado incontables peregrinos para llegar al Monasterio de Guadalupe. Guadalupe, su monasterio y su virgen es hoy día un lugar de encuentro de todas y todos los extremeños que acuden a este lugar mágico, recorren sus calles empedradas y disfrutan de la gastronomía, extremeña, reconocida por la excelente calidad de sus materias primas. Les invito a que recorran cualquiera de sus doce caminos y disfruten de todo lo que nuestra comunidad puede ofrecerles. Solicito, por favor, su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Gracias, señora García.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CONDE BAJÉN**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, debatimos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, presentada el día 5 de marzo de este año, y nos congratula enormemente esta iniciativa, que coincide —miren ustedes qué casualidad— con una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el 30 de enero del año 2024, tres meses antes. No ha de extrañarnos, porque estas cosas suceden en el mundo parlamentario, estas casualidades y estas coincidencias ocurren de vez en cuando y, desde luego, nosotros nos congratulamos de esta coincidencia en la intención entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Como muy brillantemente ha expuesto la ponente del Grupo Parlamentario Socialista, se trata de revitalizar el Camino Real de Guadalupe con una serie de acciones, un poco —y se dice así— al estilo de cómo se consiguió revitalizar el Camino de Santiago por ese gran hombre que fue don Manuel Fraga Iribarne. Por cierto, el presidente titular de esta Comisión le dedica encendidos ‘elogios’ y expresa siempre su ‘gran afecto personal’ por dicho personaje, por don Manuel Fraga Iribarne. Seríamos muy partidarios de poder iniciar todo tipo de acciones que permitieran poner en valor este camino.

Sin embargo, la proposición del Grupo Socialista, en nuestra opinión, es bastante vaga, porque habla de continuar apoyando y de seguir perfeccionando, pero no se concreta en acciones específicas. De ahí la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque nos gustaría que toda esta literatura preciosa, que unos y otros hacemos en nuestras exposiciones de motivos, pudiera sustanciarse en acciones concretas, que es de lo que se trata en una proposición no de ley, de instar al Gobierno a hacer algo, más allá de congratularnos de que una serie de asociaciones muy meritorias estén haciendo cosas en concreto. De ahí que nosotros propongamos que sobre la propuesta realizada por el Grupo Socialista se añadan cosas tales como que, para ello, se apruebe un plan estratégico del desarrollo de la Red de Caminos a Guadalupe o que, en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, si es que terminan por aprobarse, porque acabamos de ver como hoy mismo han sucedido algunas cosas curiosas en otra comunidad autónoma, por lo que esto de que se vayan a aprobar unos presupuestos generales del Estado es algo que habrá que ir viendo, pero en el caso de que se aprobasen los presupuestos generales del Estado que se incluyese una partida para que, con cargo a los fondos Next Generation de la Unión Europea, se pueda elaborar un plan estratégico de la Red de Caminos a Guadalupe para desarrollar las infraestructuras necesarias y la promoción de los mismos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 14

En definitiva, señorías, señor presidente, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiende a que, compartiendo los objetivos del Grupo Parlamentario Socialista —que, a su vez, comparte los objetivos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado—, podamos hacer acciones en concreto para poner en valor este necesario e importantísimo camino.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias, señor Conde.

Para terminar la intervención de los grupos enmendantes, tiene la palabra el señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo en la promoción de los Caminos de Guadalupe y, de hecho, ya ha habido en esta misma Comisión diferentes propuestas para defender esa red de caminos. En la pasada legislatura se aprobó una propuesta del Grupo Popular que recogió una enmienda de don Manuel Mariscal, diputado nuestro, que solicitaba que Radiotelevisión Española contribuyera a difundir el valor, la existencia y el patrimonio ligados a los caminos de Guadalupe. Nosotros hemos insistido en ese aspecto y hemos presentado al Grupo Socialista exactamente la misma propuesta que le presentamos al Grupo Popular en su día. Teniendo en cuenta la acumulación de pecados graves que llevan los miembros del Grupo Socialista en esta legislatura, entiendo que empiecen a acumular listados de centros de peregrinación para el perdón de sus pecados. **(Risas y rumores)**. En otro orden de cosas, nos gustaría que la gente en la actividad parlamentaria fuera un poco más creativa. Nosotros, en la pasada legislatura, presentamos una propuesta para que el barroco de la Subbética fuera Patrimonio de la Humanidad y aquello no sé aprobó. Un mes después, el Grupo Socialista presentó esa misma proposición y sí se aprobó. Entonces, el hecho de que, de forma habitual, los diferentes grupos presentemos propuestas y que estas propuestas sean prácticamente reproducidas *in toto* por otros grupos, nos parece que es una práctica parlamentaria que debería corregirse, porque no nos parece aceptable. Por esa razón, vamos a aplicar el mismo criterio que aplicamos en su día para la propuesta del Grupo Popular. En caso de que se apruebe nuestra enmienda, la apoyaremos sin reservas, pero reiteramos nuestra convicción de que no debe ser una práctica habitual que aprobemos las mismas PNL una sesión detrás de otra, y que eso no tenga una plasmación luego en la realidad, porque, de alguna manera, estamos estafando a los ciudadanos y estamos haciendo que el trabajo parlamentario sea de muchísimo menos valor y nos parece que nosotros deberíamos dignificar el Congreso.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias a usted, señor Ramírez.

Por parte de los grupos no enmendantes, ¿alguno quiere tomar la palabra? **(Pausa)**.

Señor Pueyo, del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene usted la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Nosotros simplemente queremos manifestar que mostraremos nuestro apoyo a la PNL del Grupo Socialista y también que podría presentarse perfectamente en la Comisión de Industria y Turismo.

En cuanto a la duda del señor Robles sobre qué es la cultura y sobre si la tauromaquia es cultura, quiero decirle mi opinión personalísima: no es ni arte ni cultura, sino que es maltrato y tortura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias, señor Pueyo.

Señora García, no sé si acepta las enmiendas presentadas.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: No, no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muy bien.

— PARA PREVENIR LOS MALOS USOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS CULTURALES Y CREATIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000325).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Continuaríamos con el orden del día establecido. El punto número 7.º, proposición no de ley para prevenir los malos usos de la inteligencia artificial en convocatorias públicas culturales y creativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 15

proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra el señor Lamuà, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Moltes gràcies, senyor president.

La inteligencia artificial ha impactado en nuestra sociedad de manera exponencial desde los últimos meses. El salto es cualitativo y cuantitativo, hasta el punto de que diariamente salen al mercado nuevas herramientas de inteligencia artificial para múltiples usos. Paralelamente, en los últimos meses en nuestro país hemos asistido a múltiples casos en los que se ha promovido, desde instituciones públicas, el uso de inteligencia artificial para desarrollar creaciones audiovisuales, tales como carteles, cómics u otro tipo de imágenes o animaciones. Ese tipo de actuaciones que, en su inmensa mayoría, son bienintencionadas ahondan en la percepción de que estas herramientas, tal como existen hoy, son capaces de producir creaciones originales y que podemos usarlas sin ningún tipo de problema ni vulneración para los creadores y sus derechos de autor. Sabemos que hoy por hoy eso es imposible. Los *softwares* de inteligencia artificial que tenemos a disposición del público general basan su aprendizaje en la utilización masiva de datos existentes para, a partir de ellos, poder generar nuevos elementos. La falta completa de trazabilidad de los elementos usados para las nuevas creaciones implica, necesariamente, unas flagrantes vulneraciones de las normas existentes de *copyright* y, en consecuencia, un perjuicio evidente a los derechos de autor sobre sus obras.

Además, empezamos a conocer casos en que programas de inteligencia artificial generativa han sido usados para competir en convocatorias de instituciones públicas de tipo artístico para la confección de elementos gráficos, como carteles, logotipos u otros materiales ilustrados o audiovisuales, algunos de esos casos con un alcance preocupante por la efectividad en el uso y resultados de los elementos gráficos generados a partir de herramientas de inteligencia artificial que, sin duda, permiten, con suma facilidad y sin ninguna necesidad de habilidad técnica o artística, poder participar de manera masiva en ese tipo de convocatorias, de tal modo que adulteran las mismas y la competencia leal entre los participantes que se presentan, afectando esa manera, no solo a nuestros creadores, sino también a la percepción legitimadora del uso de estas herramientas para fines no deseados. Creemos que nuestras instituciones públicas y las convocatorias de carácter cultural, vinculadas a la ilustración y al audiovisual, que gestionan deben ser especialmente ejemplares en desterrar el uso fraudulento de las herramientas de inteligencia artificial para competir en ellas, con la consiguiente —como hemos dicho— adulteración de una competencia competitiva entre nuestros creadores y creadoras.

Entendemos que, por la novedad, por la cantidad de información que, de manera desordenada, nos bombardea constantemente sobre la inteligencia artificial; por la falta de normativas generales sobre usos y por el natural desconocimiento ante un fenómeno tan novedoso debemos poder dar a nuestras instituciones públicas marcos de acción de buenas prácticas para que así podamos ser ejemplares desde el sector público ante estas situaciones. Por ello —y acabo, presidente—, creemos conveniente que desde los ministerios pertinentes y con una escucha activa a los sectores, se creen estos marcos de buenas prácticas y se actúe en la legislación existente para prevenir esos casos de mal uso de la inteligencia artificial.

Muchas gracias, presidente. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias, señor Lamuà.

En el turno de intervenciones de los grupos enmendantes, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palencia

El señor **PALENCIA RUBIO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. He de reconocer que la primera tentación que tuve cuando recibí esta proposición fue entrar en ChatGPT y preguntarle cuáles eran sus soluciones para el objetivo de esta PNL. Afortunadamente, no coinciden ni con las propuestas del Grupo Socialista en su mayoría ni con las enmiendas que defiende el Grupo Popular. Estamos ante una nueva revolución tecnológica, quizás incluso superior a la que ha supuesto el móvil en los últimos años en nuestra sociedad, y como todo nuevo invento tecnológico no es por sí algo que tengamos que demonizar, sino que tenemos que analizar si se hace un buen uso o un mal uso.

En el ámbito del mundo de la cultura, en cuanto al concepto de ideas, hay que proteger mucho los derechos de autor respecto a la inteligencia artificial, porque ya se está utilizando la inteligencia artificial para el desarrollo de esas mismas ideas democratizando a todo el mundo, no solo a las grandes empresas, sino también a los pequeños creadores. Se añade otra dificultad y es que no tenemos *software* que detecte,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 16

como bien decía el portavoz socialista, la trazabilidad de las ediciones que se puedan realizar a través de la inteligencia artificial. Es verdad que, salvo en algunos textos, que es donde está más desarrollado, ahí estamos un poco cojos. Por eso creemos que el Grupo Socialista —y ya nos tiene acostumbrados con sus socios de SUMAR o anteriormente con los de Podemos— siempre se queda en los títulos. Creen que una PNL o una ley, como la ley del solo sí es sí, por ponerle un título, luego va a tener un buen resultado. Creo que la PNL del Grupo Socialista se queda un poco coja y un poco en buenas intenciones. Tanto es así que su propio Gobierno le ha enmendado el punto 1, porque dice que se cree un documento de buenas prácticas y ya lo ha presentado el Ministerio de Cultura en febrero sin contar con ningún ministerio, con lo cual el punto 1 que ustedes presentan ya se ha quedado antiguo.

Hay que reconocerle poca ambición a esta proposición y, como decía antes mi compañera, el Grupo Socialista siempre se queda en titulares, como le pasó con la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, con sede en La Coruña, que, sin entrar en el debate de cómo se repartieron entre las administraciones locales amigas, al estilo del sorteo de la Lotería de Navidad, en 2022 se dio 5 millones de euros, en septiembre de 2023 se anunció que en tres meses estaría la agencia en marcha y hoy lo que sabemos es que el ministro dice que ni está ni se la espera. Lo que podemos ver es una gran cabeza pensante en la página web, que no sabemos si está pensando en cómo comprar mascarillas y llevarse el dinero, en cómo gestionar la casa del señor Sánchez o quizás en cómo llegar a la amnistía para mantenerse un día más gobernando.

La enmienda que presenta el Grupo Popular para prevenir los malos usos de la inteligencia artificial en convocatorias públicas culturales y creativas se basa fundamentalmente en tres modificaciones. La primera es el desarrollo de un marco normativo, creemos que las guías de buenas prácticas están bien, pero si no nos dedicamos a crear unas normas volveremos al mal uso que se pueda hacer de la inteligencia artificial; la segunda es la incorporación de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no estaba incluida en la PNL, y la tercera es incluir, en la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, un ámbito de la inteligencia artificial para este fin.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Muchas gracias, señor Palencia.

Continuamos con el trámite, en este caso, de fijación de posición de los grupos no enmendantes. Siguiendo la experiencia habida hasta el momento en esta Comisión, entiendo que quien intervendrá será el Grupo Parlamentario SUMAR. En este caso, diputado don Nahuel, tiene usted la palabra.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy nos enfrentamos a un desafío crucial en el ámbito cultural: cómo regular la inteligencia artificial para garantizar la protección de los derechos de autor y promover la creación sin perjudicar a la industria cultural. En este debate es fundamental adoptar una perspectiva progresista y equilibrada que ponga en el centro la equidad, la justicia y el bienestar de los trabajadores culturales. En definitiva, hay que buscar un equilibrio entre el progreso y entender la tecnología como una herramienta que puede mejorar la cultura, pero también que no es posible hacerlo sin contar con los autores y sin contar con el beneficio de los creadores que, en nuestro país, son un sector industrial importantísimo y que son parte esencial de la vida de miles de personas. La revolución digital y el avance de la inteligencia artificial han traído consigo promesas de democratización del acceso al conocimiento y a la cultura, pero, sin embargo, la realidad es que la concentración de poder en manos de unas pocas empresas tecnológicas ha exacerbado las desigualdades en el ámbito cultural. Los trabajadores creativos, como músicos, escritores y artistas, a menudo se encuentran luchando por sobrevivir en un entorno dominado por algoritmos y plataformas digitales, que algunas veces se benefician de su trabajo sin una compensación adecuada.

En este contexto, la regulación de la inteligencia artificial en el ámbito cultural debe ir más allá de simplemente proteger los derechos de autor. Debemos adoptar un enfoque holístico que aborde las equidades estructurales en la industria cultural y promueva la distribución justa de los beneficios generados por la creatividad humana y la tecnología, este sería el equilibrio al que me refería anteriormente. Es fundamental garantizar que los trabajadores culturales reciban una compensación justa por su trabajo, independientemente de si este es generado por humanos o por algoritmos y eso implica establecer mecanismos de remuneración equitativa que aseguren que los ingresos generados por la distribución del contenido cultural se compartan de manera justa entre creadores y plataformas tecnológicas. Además, debemos impulsar políticas que fomenten la diversidad y la pluralidad en la producción digital y forzar que las grandes plataformas tecnológicas tiendan a promover un contenido homogéneo y comercialmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 17

rentable, pero sin dejar fuera a las voces minoritarias y a la industria cultural más alternativa, que también es parte de esta industria. Por tanto, es esencial abordar esta regulación y el Ministerio de Cultura ha dado el primer paso anunciando ya la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos. Por tanto, tenemos que buscar ese equilibrio entre la regulación de la inteligencia artificial en materia cultural y entender el progreso tecnológico como una herramienta para seguir mejorando la vida y el bienestar de las mayorías sociales, de los trabajadores y de la sociedad en general. Esta es una tarea que requiere compromiso, acción y, sobre todo, consenso. Nosotros nos sumamos a este consenso, lo hacemos desde el Ejecutivo y también, en este caso, desde el Legislativo venimos a aportar regulación que permita este cometido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias a usted, don Nahuel.

Para terminar este turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Ramírez, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

La preocupación por la incidencia de la inteligencia artificial en diferentes ámbitos es algo que comparte cualquiera que se haya acercado a este asunto. Es necesario proteger el derecho a la imagen, el derecho a la intimidad y los derechos de propiedad intelectual, por supuesto, como se puede ver con las imágenes de carácter sexual creadas con inteligencia artificial o con aquellas que han tenido incidencia en la protección de los derechos de propiedad intelectual, que es lo que nos trae hoy aquí. Desde CEDRO se ha señalado en diferentes ocasiones la necesidad de que los conjuntos textuales y de imágenes con los que se está enseñando a la inteligencia artificial paguen derechos de autor, ya que se trata de una de las vías por las que las principales empresas tecnológicas están explotando esos recursos sin pagar nada a sus autores. Se presenta como necesario que en las convocatorias públicas se evite el uso sin licencia de esos recursos y se busca la manera de que esto incida, de alguna forma, en el respeto a esos derechos de autor. Esta idea en sí podría ser loable. Sin embargo, creemos que su definición en estos momentos no es acertada. Cuando se tramitó en esta casa la traslación de la directiva europea de derechos de autor en el mercado único digital, el PSOE favoreció muchísimo a las grandes empresas tecnológicas y perjudicó de forma grave a los grupos españoles de prensa y a los autores de nuestro país, cuyos derechos quedaron desprotegidos en un marco negociador muy, muy desigual. Desde entonces no han dejado de hacer gestos de apoyo a esos autores sin el más mínimo contenido y esta PNL es exactamente eso.

Esta propuesta podría haberse hecho hace dos años, pero hoy día es casi absurdo, porque, como les ha indicado el portavoz de SUMAR, ya se está tramitando la propuesta para la Agencia Española de Derechos de Autor y Conexos, que es precisamente un marco donde se podría defender la protección de los derechos de autor, que se supone que es el objetivo de esta PNL. Por ello, el hecho de que se pueda defender algo que ya está prácticamente en tramitación en esta casa y, en lugar de eso, se traiga una propuesta futurible para que el Gobierno haga, nos parece muy poco serio. Por esa razón, porque consideramos que la protección de los derechos de propiedad intelectual ya debería tener su lugar en la tramitación de esa ley de la Agencia Española de Derechos de Autor y Conexos, nos parece que esta PNL es extemporánea y por esa razón no la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias a usted, señor Ramírez.

Cierra el debate el grupo proponente con la pregunta de si aceptan o no las enmiendas presentadas.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Sí, presidente, hemos llegado a una transaccional con el Grupo Popular en esta proposición no de ley que haremos llegar a la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias.

— SOBRE RECHAZO A LA CENSURA Y DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRODUCCIÓN Y CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000353).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Continuaríamos con el punto 8.º del orden del día, proposición no de ley sobre el rechazo a la censura y defensa de la libertad de producción y creación literaria y artística, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. A esta proposición no de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 18

ley se ha presentado también una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la proposición no de ley tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Primero fueron a por los tuiteros, cómicos y cantantes, y yo no dije nada, porque no soy ni tuitero ni cómico ni cantante. Después fueron a por los artistas que reclamaban y recreaban la imagen de Cristo, y no dije nada, porque yo no soy artista. Luego fueron a por *Orlando*, de Virginia Woolf, en Valdemorillo, Madrid, porque el protagonista cambia de género, y yo no dije nada, porque yo no he cambiado de género. Luego fueron a por *El mar: visión de los niños que no lo han visto nunca*, en Briviesca, Burgos, porque el protagonista era un maestro republicano fusilado durante la Guerra Civil, y yo no dije nada, porque la guerra me cae muy lejos. Después fueron a por las lenguas y eliminaron todas las ayudas a creaciones en aragonés y català de Aragón y negaron su existencia o censuraron revistas en valencià, en Burriana, pero yo no dije nada porque yo no hablo esas lenguas. Luego fueron contra la película *Lightyear*, en Bezana, Cantabria, porque dos mujeres se daban un beso, y no me importó, porque yo no soy homosexual. Y cuando fueron a por *Santa Teresa*, de Paco Bezerra, porque no se comparte el punto de vista del dramaturgo, yo no dije nada. En el caso de *Nua (radiografía d'un trastorn)*, de Ann Perelló, en Palma de Mallorca, por tratar de síntomas de trastornos alimenticios, yo no dije nada. O cuando censuraron *Qué difícil es*, en Quintanar de la Orden, Toledo, porque los actores aparecen en calzoncillos, yo no dije nada. O *La infamia*, de Lydia Cacho, en Toledo, porque la autora y protagonista denuncia las redes de pederastia y funda refugios para las víctimas de violencia de género (**risas**), yo no dije nada. Y aunque ahora se rían —igual no se escucha en la grabación, pero se ríen y dicen que no existe el aragonés y otras cosas—, muchos no diremos nada. Pero, cuando vengan a por mí, ¿qué pasará? Pues que no quedará nadie que diga nada. Y en el camino, PP y VOX censuraron —y siguen censurando— a artistas y autores de la talla de Miguel Hernández, cuyo premio literario internacional ha sido dejado sin fondos en el Ayuntamiento de Orihuela, pese a que los diputados de VOX digan lo contrario —y lo repetirán—; o de Almudena Grandes, cuyo nombre ha sido borrado de la principal biblioteca de La Rioja; o de José Antonio Labordeta, cuya fundación se ha quedado sin fondos porque el Partido Popular ha comprado los argumentos fascistas de VOX. Se han eliminado eventos culturales por razones políticas, como el Festival Periferias, en el Ayuntamiento de Huesca, a pesar de su éxito en sus veintitrés ediciones, y también ha sido de la mano de VOX, cambiando la idea y el principio del Partido Popular. Se ha eliminado la programación cultural de Etopia en Zaragoza, haciendo que más de 1150 personas de la cultura muestren su apoyo a esta entidad de la ciudad; ciudad que ha reducido un 40 % el presupuesto cultural.

Por ello podemos hablar de dos tipos de censura. La primera, dejar sin fondos, que no ataca obras concretas, sino toda una realidad cultural, y la segunda, la clásica, la de cancelar obras en su sentido etimológico de *cancelare*, es decir, poner en una reja, encarcelar; encarcelar la palabra, la expresión cultural, el qué somos y qué estamos creando; encarcelar el pensamiento crítico, que no es otra cosa sino el motor de la historia. En obras culturales o en el mismo periodismo nos encontramos todo esto. Según la Asociación de la Prensa de Madrid el 75 % de los periodistas cede a presiones y el 57 % se autocensura por precariedad, por miedo al despido o por la temporalidad en la profesión. Cuando haces un artículo, la creación, un proyecto, corres el riesgo de que al final no triunfe, aunque sea 100 % tuyo, pero si finalmente tú haces un proyecto, un artículo o cualquier obra y hay censura, no hay aprendizaje, no hay ninguna posibilidad de desarrollo cultural.

Sea censura de cancelación directa, autocensura o asfixia es la misma idea: es una política del miedo que garantiza el modelo de la cultura única, el asimilacionismo cultural, el supremacismo que pretende VOX, su verdad. Sí, su verdad, señor Robles, es peligroso que alguien crea tan acérrimamente en tener la verdad, en creerse en la posesión de una verdad absoluta. Eso lo que provoca es que cuando uno está en posesión de la verdad absoluta todos los medios para llegar a esa verdad estén justificados; todos están justificados, según ustedes, y eso es lo que están haciendo, arrasar con todo el patrimonio cultural. Baltasar Gracián, mi paisano dijo: «Todo tonto está convencido; y todos convencidos son tontos. Cuanto más defectuoso es el juicio de una persona, más firme son sus convicciones». Existe, al parecer, una cultura buena que hay que imponer, una cultura que viene desde el centro de España, desde Madrid, de lo que es o debiera ser la España de bien y todas las demás versiones de esa España son las que parece ser que no están bien. Unos ciudadanos que son buenos españoles y otros que son malos españoles, que aman a personas de su mismo sexo, que hablan lenguas diferentes del castellano, que crean cultura y que disfrutan de una cultura alternativa. Y aquí estamos todos y todas. La censura,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 19

señores de VOX, por el mero hecho de existir, es perniciosa para todos, porque hoy es a otro pero mañana es a mí. Les voy a decir una frase —y se lo digo también a las señoras y señores del Partido Popular— de Noam Chomsky: «Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en la libertad de expresión».

Así que, señores de VOX y del Partido Popular, frente a su verdad absoluta, nosotros reivindicamos la duda y el pensamiento crítico, es decir, la dialéctica cultural —sí— y la libertad creadora como motor de la historia y mejor relator de nuestro tiempo. Por ello presentamos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémpér Pascual): Muchas gracias, señor Pueyo.

A continuación, los grupos enmendantes. Tiene la palabra el señor De los Santos, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente.

Censura, señorías, es una realidad que entre todos y todas debemos erradicar allá donde se dé sin ambages, sin titubeos, con contundencia, y por supuesto que mi formación nunca va a bendecir ningún tipo de cancelación, ningún tipo de censura nunca y, de darse, siempre lo denunciara, venga de donde venga. La libertad de expresión, efectivamente, construye las democracias; la de creación, el espíritu humano. Sin cultura no seríamos nada, sin belleza estaríamos condenados a la irrelevancia. Por eso, cuando en Cataluña, por ejemplo, se censuran proyectos en castellano quien sufre es la ciudadanía, también los niños y niñas que no pueden aprender nuestra lengua común en unas aulas que se saltan los mandatos legales, porque al Gobierno de la Generalitat no le importa ni la ley ni la cultura ni nada. Claro que allí donde gobiernan los independentistas lo que se censura permanentemente es la verdad, lo que es cierto, y me explico. Cada vez que desde una institución se retuerce la historia negando el pasado se ataca, se censura, se prostituye la verdad de la memoria sensorial que, por tanto, es colectiva. Cuando en Cataluña se falsea el pasado de esta nación se están censurando verdades unívocas que nos conforman a todos y a todas. Y claro que hay que proteger la cultura catalana, y, cómo no, la cultura en catalán, porque no siempre son coincidentes. Usted hablaba de un vecino de su comunidad autónoma que siempre escribió y habló en castellano. Pero claro, esto nunca a costa del conocimiento veraz del pasado, nunca a costa de lo que es justo, porque ni Teresa de Jesús era catalana ni don Miguel de Cervantes lo era. Y esto, créanme, es censura de la verdad, amén de una estupidez.

Señor Pueyo, habla usted de censura y me parece bien —cómo no—, pero, mientras, su ministro de Cultura —y digo el suyo porque desde que está al frente de la cartera y a través de sus intervenciones ha demostrado que no gobierna para todos los españoles y españolas— viene a legitimar una de las mentiras más longevas, una de las mentiras más injustas, la que representa la mayor de las censuras de los últimos tiempos, la leyenda negra, diseñada por los enemigos del imperio español y que ustedes, cuatrocientos años después, replican. Kilómetros de bibliografía en cualquier facultad de Historia de este país son censurados cuando un ministro niega la verdad e intenta hacer de la misma apología. Y no solo en esto, sino cuando, demostrando un desconocimiento inconmensurable de las colecciones de los museos nacionales, pretende descolonizarlos. ¿Descolonizarlos de qué? En mi grupo al señor Urtasun le teníamos por una persona culta; empezamos a dudar de si lo es o de si simplemente es un oportunista que intenta hacer daño gracias a la cultura. Podría darles cientos de ejemplos poscolombinos de hasta qué punto el sincretismo que el imperio español practicó en el otro lado del océano demuestra que fuimos impecables en nuestra labor evangelizadora cuando lo que se tiene en cuenta es el contexto.

A usted, que habla de que todos esos ejemplos de censura no le tocan por infinidad de motivos, que dice no le corresponden, le recuerdo que estamos aquí como representantes de los ciudadanos y las ciudadanas, sean o no sean como nosotros. Por tanto, debería usted sentirse interpelado cuando esa censura no le toca a usted. Abonado a este principio antiespañol, el señor ministro hace gala de una incultura manifiesta, que nos sonroja a cualquiera de los que sí amamos la cultura y llevamos décadas defendiéndola en este país. Insisto, por encima de cualquier realidad cultural está el sectarismo, su sectarismo.

Acabo recordándole a la gran concejala de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, a doña Celia Mayer, recordada en los ámbitos culturales por lo peor que ha ocurrido en esta ciudad. Tanto es así que la señora Carmena tuvo que apartarla de sus competencias; la misma alcaldesa, por cierto, que hizo desaparecer los belenes, que ya el Partido Popular defiende como Patrimonio de la Humanidad, hasta que llegó el año de las elecciones y los recuperó en los arcos de la Puerta de Alcalá. Terminó reivindicando la necesidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 20

de que todos tengamos cultura, de que todos nos aproximemos a la cultura con veracidad y siempre con luz sobre la historia. Y con contexto, señor Pueyo, porque sin contexto no somos más que simples oportunistas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias, señor De los Santos. Continuamos con el debate. **(El señor Pueyo Sanz pide la palabra)**.

El señor **PUEYO SANZ**: Señor presidente, una cuestión, por alusiones directas. Me ha llamado oportunista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): No tiene la palabra.

El señor **PUEYO SANZ**: Quiero decirle que es un poema de Bertolt Brecht y no mío. Creo que ha quedado bastante claro. La ironía es una cosa que también es cultura y ha faltado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias, señor Pueyo.

Continuamos el orden de intervenciones. Señor Pujol, del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene usted la palabra.

El señor **PUJOL BONELL**: **(Realiza su intervención en catalán)**⁵.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Gracias a usted, señor Pujol.

Continuando con el orden de intervenciones, el turno sería del Grupo Parlamentario VOX. Señor Robles, tiene usted la palabra.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Dejando al margen los insultos, yo creo que ese exceso retórico y poético del señor Pueyo cae en saco roto y lo que tiene que hacer es aplicarse el cuento a sí mismo, porque si alguien es representante de la cultura de la cancelación es la cultura *woke*. Le voy a dar una pequeña lista para que tome nota. Roald Dhal; las chirigotas de Cádiz; *Matar a un ruiseñor*, por la palabra *nigger*; *Las aventuras de Huckleberry Finn*; *el Gran Gatsby*; *Las uvas de la ira*; *Mary Poppins*; *La vida de Brian*; *Lo que el viento se llevó*; *Oliver Twist* —que ya no es huérfano ni niño ni blanco; ahora es niña negra—; Ana Bolena, que también es negra; las obras de Agatha Christie; están reescritos también los cómics de Tintín; *Los cinco*, de Enid Blyton; *Harry Potter*; YouTube e Instagram, que censuran vídeos donde se cuestionan los dogmas progres, vídeos en donde se muestran los estragos de las amputaciones trans, los fetos destrozados por abortos o las críticas a la teoría sobre las causas antrópicas del cambio climático. En Estados Unidos se han retirado miles de libros de las bibliotecas en los últimos veinte años a instancias del Partido Demócrata y de la cultura *woke* que usted representa. Hay ciertas sacralidades que aquí no pueden cuestionarse —mujeres, homosexuales, indígenas, negros, transexuales—, aunque jamás se sacraliza al hombre blanco, católico y heterosexual; ahí sí está permitido todo.

Vamos a ver, señor Pueyo, ¿si ustedes son los campeones de la censura! ¡Si usted tiene una concepción de la cultura —ya lo dije la otra vez— patrimonialista, según la cual la cultura es un mal remedo de la lucha de clases, y si uno no es de izquierdas entonces no es culto! ¿Pero usted qué se cree? Nosotros no hemos censurado absolutamente nada. Lo de Miguel Hernández es mentira; la subvención la recibirán este año y se les abonará la del año anterior. Menciona usted a Lydia Cacho, pero ¿usted no sabe que Lydia Cacho lo que denunció fue a los narcotraficantes amparados por el Partido Revolucionario Institucional? ¿Usted no sabe que Lydia Cacho está protestando ahora contra el presidente López Obrador, que es una escisión del PRI? Usted no sabe nada, usted es un analfabeto funcional (**protestas**) y viene aquí creyendo que nos puede insultar diciéndonos fascistas y diciéndonos tontos. Aquí el único fascista que hay es usted; usted es el único fascista. Hombre, ya está bien de aguantar insultos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Señor Robles.

Un segundo, señor Robles. Por favor.

Le pido que mantengamos...

⁵ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 21

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Se lo tendría que haber pedido a él. Nos ha llamado tontos y fascistas. Y no se lo voy a consentir.

El señor **PUEYO SANZ**: Ya es la segunda vez que me llama analfabeto funcional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Por favor, señor Pueyo.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Porque lo eres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Por favor.

El señor **PUEYO SANZ**: Tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Yo les pido que...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Y, además, una aclaración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Por favor, señor Robles. Le pido, aunque solo sea por generosidad hacia esta Presidencia interina, que mantengamos las formas, el orden e intentemos...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: De acuerdo, pero es que las perdió él en un principio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): ...que tanto el tono como el contenido de lo que nos decimos unos a otros entre dentro del decoro parlamentario. Por favor, continúe.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Una cosa es la censura y otra cosa es que un concejal que entra en un ayuntamiento haga una programación cultural y haga lo que hacen ustedes, lo que hace el PSOE, lo que hace el PP y lo que hace todos los partidos políticos: programar en función de su ideología, programar en función de lo que él piensa que obedece a una programación cultural. No se censura nada, aquí no se censura nada; los que censuran son ustedes. La obra de teatro de la señora Lydia Cacho y sus escritos están funcionando perfectamente, me parece que ya tiene más de dos millones de copias y sus obras están representándose por toda España. ¿Usted no permite que un concejal haga una programación cultural? ¿A eso le llama censura? Es una programación cultural. ¿Ustedes programarían dentro de la programación cultural en los ayuntamientos en donde gobiernan que fuese un rapero, por ejemplo, muy conocido —no quiero dar el nombre— que es manifiestamente un rapero de VOX? ¿Lo contratarían? ¿Contratarían ustedes a cantantes que se han manifestado públicamente o a escritores...? Mire usted, por ejemplo, en la Junta de Andalucía, el representante del PSOE pidió que se vetara a Iván Vélez, porque consideraba que era un facha impresentable. Iván Vélez tiene más de ocho libros escritos y es un historiador de primer orden, y pidieron que se le vetara en una radio. Eso lo han hecho ustedes. Aquí el único veto que hay es el veto sobre VOX. Si algún creador, artista o escritor manifiesta públicamente su pertenencia a VOX se lanzan ustedes como si fueran hienas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Señor Robles, le pido que vaya terminando. Ha terminado su tiempo. Por favor, finalice su intervención.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ¡Esto es increíble! (**Risas**).

El *petitum* de esta moción nos gusta, pero el problema es que, si se aplica, los perjudicados son ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias, señor Robles, por su intervención. Tiene la palabra la señora Rives, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RIVES ARCAYNA**: Gracias, señor presidente.

Aunque, sinceramente, por lo acontecido aquí casi me he quedado sin palabras, me van a permitir que me cifa un poco a lo que traía preparado, porque verdaderamente no quiero caer en la demagogia de seguir incitando esta cadena que entre todos estamos llevando de crispación y de desafección por la política, donde creo que de verdad hay dos partidos, el Partido Popular y el Partido VOX, que están ampliamente sacando estos temas de quicio. Creo que estas comisiones son para trabajar y para consensuar, como hasta ahora se ha estado haciendo en la mayor parte de las iniciativas presentadas, y, sobre todo, para respetar las decisiones de los demás partidos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 22

Dicho esto, como le digo, me ciño para intentar también mantener los tiempos. Como ya se ha dicho aquí en reiteradas intervenciones, debatimos en este momento una proposición de ley que creo que muchos de ustedes no querrían debatir hoy, pero el problema está en que lamentablemente hay una diferencia de criterio de por qué no querríamos debatir esta proposición no de ley. En el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría no tener que debatir esta iniciativa por el mero hecho de que no estuviese en cuestión en España, en pleno siglo XXI, la libertad de producción y creación artística y literaria. Sin embargo, otros grupos políticos, como hemos visto en sus intervenciones, piensan que es innecesaria esta propuesta porque los gobiernos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos de los que forman parte tienen todo el derecho a decidir qué es o deja de ser adecuado, moral o decente para que sus ciudadanos, lejos de tener variedad y libertad de elección en sus políticas culturales, tengan unas programaciones culturales acorde con la ideología de los partidos políticos que gobiernan en esos territorios. Eso se llama adoctrinar a través de la censura cultural.

Desde el Partido Socialista entendemos que la cultura es un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad, como parte indispensable de nuestro Estado del bienestar y como un sector clave para el desarrollo económico. Hay que recordar que representa en torno al 3,5% del PIB, dando empleo a más de 70000 mujeres y hombres, siendo además un claro impulsor de nuestro sector turístico. La cultura española es una de las más influyentes a nivel mundial por nuestro idioma, que nos abre puertas a más del 7,5% de la población mundial, por su potencial creativo en todas las disciplinas y también por la libertad de creación y producción que los artistas han tenido hasta ahora en nuestro país. Aunque parezca impensable, no es difícil encontrar noticias en los medios de comunicación de la censura de obras de teatro, libros, conciertos, exposiciones y otros eventos culturales, como los ejemplos que se han recogido en la exposición de motivos de esta PNL (**el señor Robles López: Todo mentira**) y que ha expuesto el proponente de la misma en su intervención. Todo mentira, según me acaban de comentar desde el otro lado de la bancada. Lo digo en alto para que conste en el *Diario de Sesiones*. (**El señor Robles López: Que conste donde sea, es todo mentira**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Señor Robles, por favor, no tiene usted la palabra. (**El señor Robles López pronuncia palabras que no se perciben**). ¡Señor Robles! Le tengo que llamar al orden, por favor. Permita que termine la intervención de quien está en uso de la palabra. Continúe, señora Rives.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias.

Pero lo que de verdad debe ser preocupante es que se normalicen estas acciones, ver cómo los promotores musicales renuncian a participar en eventos culturales o en subvenciones porque las políticas de sus ayuntamientos o comunidades ya han mostrado claramente vetos de marcado sesgo político contra la libertad sexual, contra los derechos de los colectivos LGTBI o cualquier otra forma de actividad cultural. En definitiva, censura a cualquier forma de pensar que no coincida con la suya. La ingente lista de ejemplos de eventos culturales que en los últimos meses han sido censurados tienen un denominador común: han sido censurados en aquellas localidades en las que el Partido Popular ha abierto la puerta del Gobierno a la ultraderecha.

La libertad de producción y creación literaria y artística no solo está recogida en nuestra Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino que además diferentes organismos internacionales en reiteradas ocasiones han manifestado en sus informes que las actividades que se realizan en el ámbito del arte y la cultura pueden ayudar considerablemente a crear, desarrollar y preservar sociedades en las que se hagan efectivos cada vez más todos los derechos humanos. Recientemente la novela...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Señora Rives, disculpe. Le pido que vaya terminando, por favor, ha superado ampliamente el tiempo.

La señora **RIVES ARCAINA**: Gracias, señor presidente.

Con las interrupciones que he tenido y lo benévolo que ha sido usted, lamento que me tenga que cortar en estos momentos, pero termino brevemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): He tenido en cuenta el tiempo de interrupción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 23

La señora **RIVES ARCAINA**: Termino brevemente.

Como estaba comentando, la 9.^a Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura adoptó el enfoque de la Unesco de enmarcar la libertad artística como un conjunto de derechos bajo la protección del derecho internacional: el derecho a crear sin censura ni intimidación.

Por todo ello, porque respetamos la Constitución, porque defendemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, sobre todo, porque consideramos que la libertad de creación artística mejora nuestra sociedad y permitirá a nuestras futuras generaciones disfrutar de un patrimonio artístico plural y diverso, como lo es nuestro país, desde el Partido Socialista apoyaremos esta iniciativa.

Gracias, señor presidente, y disculpe por la tardanza. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muchas gracias, señora Rives.

Para cerrar este punto del orden del día, señor Pueyo, la pregunta es si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor **PUEYO SANZ**: Uno al final acaba perdiendo el oremus con según qué cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): No perdamos el oremus nunca.

El señor **PUEYO SANZ**: Rechazamos la enmienda del Grupo Popular.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sémper Pascual): Muy bien, gracias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

— PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE UN PLAN NACIONAL DE FLAMENCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000364).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley para el impulso del desarrollo de un plan nacional del flamenco, presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición no de ley se han sumado cuatro enmiendas, una del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, otra del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX. Para defender la proposición no de ley y su autoenmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

No solo forma parte del patrimonio de la cultura de España o del mundo entero como patrimonio inmaterial universal que es, sino que es una forma de comunicarnos, una maravillosa forma de expresar los sentimientos a través del cante, del baile y del toque, ese que mi hijo Honorio ensaya intensamente cada tarde y que estoy convencida de que terminará por bordar. Alegrías o villancicos, tangos o bulerías, tarantos o soleás tratan un mapa común pero diverso en la geografía española. Porque hay tantos fandangos como comarcas tiene Huelva y tantas saetas como semanas santas tiene Andalucía. Necesitaríamos cientos de páginas para poder describir lo que supone el flamenco en el mundo, no solo en Andalucía donde nació sino en Murcia, en Madrid, en Barcelona, hasta en Francia o en Japón, donde se fusiona nuestro arte con el suyo. Un arte que se transmite de padres a hijos y que podemos disfrutar al natural en las calles y en las plazas, desde los balcones, en los patios de Lebrija, en las zambombas de Jerez alrededor de una candela o en la Ciudad Condal, donde va por rumba catalana. Pero también en teatros, en festivales como el Potaje de Utrera o el de Las Minas, en certámenes, en concursos, y, cómo no, en las peñas y tablaos que vertebran el país y que son espacios singulares donde este arte se toca con las manos.

Nadie duda de que el flamenco es marca España, ningún otro país tiene un legado patrimonial que atrape con tanta fuerza y tanta intensidad al espectador. Contamos con figuras internacionales consagradas, como Sara Baras —que nos emocionó el domingo con su homenaje a Paco de Lucía en Sevilla—, con Eva Yerbabuena, con José Mercé, pero también con los jóvenes, como los que descubre cada año Cristina Heeren en su concurso Talento Flamenco. Quizá haya sido esa forma espontánea de surgir y transmitir de unas generaciones a otras la que haya producido cierto olvido a la hora de desarrollar políticas específicas para protegerlo y reconocerlo. Quizás algunas llegaron demasiado tarde, como en la terrible pandemia del COVID, donde los artistas se encontraron desprotegidos y pudimos comprobar lo vulnerables que eran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 24

Pero no partimos de cero. Hace un año se aprobaba la primera ley del flamenco en Andalucía, fruto del intenso trabajo de la Consejería de Cultura, de la mano de Patricia del Pozo, y después con Arturo Bernal, y con el trabajo y la colaboración de todo el sector que participó en el desarrollo de esta ley, que indica que se desarrollan medidas para su protección, conservación, difusión e investigación, así como la promoción de su conocimiento para uso como bien social —en el flamenco todos se integra— y como Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía. En las clases andaluzas ya se estudia flamenco y hasta existe la primera peña infantil en la pedanía utrera de Trajano. Queda mucho por hacer; aunque existen cátedras, másteres, estudios superiores que profundizan en el conocimiento del arte del flamenco aún no está incorporado en las aulas en todos los niveles en toda España, como pedimos en esta proposición. Lo que no se conoce no se puede apreciar ni valorar ni amar.

El flamenco es uno de los activos más importantes de las industrias culturales de España, es generador de valor añadido, crea empleo, es patrimonio cultural intangible de carácter estratégico. Por eso necesitamos valorar el impacto dentro y fuera de nuestro país, porque desde los estudios que hizo la Universidad de Cádiz en 2010 nada se ha hecho al respecto. Necesitamos avanzar en el estatuto del artista, en incorporar esta actividad al INCUAL para poder desarrollar las cualificaciones profesionales, definir las enfermedades laborales, resolver las bajas por maternidad, mejorar las contrataciones de los artistas. Hay que reconocer ese flamenco natural y considerar las peñas y los tablaos como verdaderos espacios escénicos que son, fomentar la proyección internacional —tenemos el Instituto Cervantes y el ICEX que deberían abanderar el flamenco en el exterior— y otorgar el merecido reconocimiento a los artistas con unos premios nacionales.

En esta propuesta no están recogidas todas las medidas que necesita el sector, pero sí supone un primer escalón para desarrollar un necesario plan estratégico nacional del flamenco, de la mano de todos y cada uno de los que conforman este arte universal. Hoy desde aquí quiero agradecer su esfuerzo y trabajo, por haberme enseñado tanto y por haber sido partícipes de esta propuesta que llega al Congreso de los Diputados, al Instituto Andaluz del Flamenco; a la Unión Flamenca; a la Fundación Cristina Heeren; a la de Manolo Sanlúcar; a la Asociación Nacional de Tablaos, a las peñas de Sevilla, de Jerez, de Cádiz; al Potaje de Utrera; al festival del tacón. En fin, a todos con los que he podido reunirme y trabajar este documento, porque esta propuesta es vuestra.

Hemos recibido dos enmiendas, una del Partido Socialista y otra del Partido SUMAR, donde se refleja cómo existen dos políticas diferentes en este Gobierno. Parece —y enfatizo aquí la palabra de mi compañero Jaime de los Santos— que el ministro no es que sea ministro de todos los españoles, que ya nos lo ha demostrado, sino que ni siquiera es el ministro del Gobierno y por eso el Partido Socialista necesita desarrollar esa bicefalia en el ámbito de Presidencia. Adelantamos que hemos aceptado la enmienda del Partido Socialista, que ya tiene la Mesa, y hemos rechazado la enmienda del Partido SUMAR.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señoría.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el diputado Francisco Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, bienvenida su propuesta no de ley para difundir el flamenco. Ya es un avance, considerando las políticas culturales de la Junta de Andalucía y también una doble paradoja. En primer lugar, porque han cuestionado aquí, en esta misma Comisión y en el Congreso, en Pleno, la posición del Ministerio de Cultura sobre la colonialidad, sobre la descolonización, y debieran saber que no se puede entender el flamenco, el arte del cante jondo, si no es pensando desde el sur y desde abajo. No creemos que el señor Moreno Bonilla piense desde el sur y mucho menos desde abajo. En segundo lugar, una contradicción en la PNL que tiene que ver con la dimensión artística, creativa, del flamenco y pensar básicamente la dimensión de industria cultural —es necesario pensar el flamenco como industria cultural— como un problema de Marca España, es decir, con una lógica absolutamente comercial, instrumental, finalista que nada tiene que ver con una política industrial para el sector.

Hemos enmendado la PNL propuesta por algunas deficiencias técnicas y conceptuales. Actualmente se encuentran en funcionamiento diferentes planes nacionales vertebrados a través de tipologías, como catedrales, patrimonio industrial, patrimonio subacuático o patrimonio cultural inmaterial. Ya el Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial toma como punto de partida la definición de la Convención de la Unesco, ese organismo internacional tan peligroso para la salvaguarda del patrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 25

cultural inmaterial según sus socios de Gobierno, y que es importante, como saben, para reconocer y desarrollar el flamenco desde que fue inscrito, en el año 2010, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial como expresión artística resultante de la fusión de música vocal arte, danza y acompañamiento. En ese Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se llevan a cabo medidas de fomento de las manifestaciones que gozan del reconocimiento de haber sido declaradas a través de las listas representativas. Cabe destacar, dentro de ellas, las ayudas en régimen de concurrencia, especialmente de concurrencia competitiva, para proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural, tanto para asociaciones como para comunidades vinculadas con dichas manifestaciones. De los más de 8 millones de euros asignados a las ayudas a la música, la lírica y la danza, en 2023, 1 132 700 euros fueron destinados a beneficiarios del ámbito del flamenco, suponiendo aproximadamente un 14 % del total. Asimismo, el Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales, PLATEA, del INAEM, cuenta con compañías de flamenco en el catálogo. Los tablaos flamencos han podido acceder a ayudas convocadas por el INAEM, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigidas a la modernización de las estructuras de gestión de las artes escénicas y de la música.

En el punto quinto proponen desarrollar, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, acciones, pero hay problemas competenciales respecto a las competencias que no son del Ministerio de Cultura y también los hay respecto a la elaboración, por el ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes y las comunidades autónomas, de planes que incorporen en sus procesos formativos el flamenco. Lo más importante jurídicamente es que el artículo 68.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga a la comunidad autónoma, con carácter general, la competencia exclusiva en materia de cultura y de proyección internacional de la cultura andaluza, particularmente en todo lo relativo a la formación, conocimiento, conservación, investigación y promoción del flamenco como elemento singular. Por eso, en sede parlamentaria andaluza se aprobó una Ley Andaluza del Flamenco que, como bien conocen sus señorías, fue insuficientemente calificada por los principales actores del sector. Además, la PNL utiliza términos de escasa entidad para apoyar el flamenco. Por ejemplo, menciona el teatro flamenco, que no es sino una categoría mercantil, que nada tiene que ver con el flamenco. Se mencionan también localidades donde se desarrollan festivales con tan poco conocimiento que se olvidan de La Puebla de Cazalla o nombran incorrectamente a Mairena a secas, no sabemos si del Alcor o del Aljarafe, es decir, un desconocimiento impropio de quienes dicen defender el flamenco.

Yendo a lo concreto, creo que es muy importante señalar...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría.

El señor **SIERRA CABALLERO**: ...algunos elementos que habría que subrayar al respecto, la colaboración del INAEM con el Instituto Andaluz y —concluyo, señor presidente— la cuestión conceptual, que es importante. El máximo defensor del origen árabe del flamenco, Blas Infante, en sus *Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo*, propone como etimología de la palabra flamenco al supuesto árabe *felah-mengus*, que traduce como labrador huido o desposeído, como los jornaleros andaluces a los que, con su voto en contra de las medidas del Gobierno para la protección social, dejaron sin protección en la cobertura. Creo que una medida esencial en la política de promoción del flamenco tiene que ver con la industria, justamente con la dimensión de financiación en política cultural de esa dimensión material, la del estatuto de autonomía, que tendría recursos suficientes para desarrollar un plan estratégico en la materia y, por supuesto, en el desarrollo de la ley del flamenco, con las políticas que tienen al respecto, o, particularmente, con una iniciativa del Gobierno fundamental, como es el Estatuto del Artista, que garantiza al sector, como la Unión Flamenca, que viene demandando más recursos y garantías del marco normativo para este desarrollo. Señorías del PP, este es el reto. Nosotros apoyaremos la PNL con la enmienda que propone el Grupo Socialista para intentar llegar a un acuerdo y promover, porque es el objetivo final, la industria cultural del flamenco con una conceptualización más precisa y más coherente, a este respecto, de la financiación de la Junta de Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Mayoral.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 26

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Buenas tardes.

Hablar de flamenco es hablar de las palmas de los aficionados en peñas, de los tacones que rompen tablaos, de esas jóvenes y esos jóvenes que empiezan en Andalucía y de aquellos que siembran la llama del flamenco en los corazones desde Andalucía al mundo. No es la primera vez que el flamenco ha marcado el compás del debate político y ese compás normalmente ha tenido voz andaluza y socialista. Esta Cámara ha sido testigo de letras, repertorios, de un arte de vanguardia que ha tenido su cuna en Andalucía, pero que hoy es universal. El flamenco no puede ser un arma arrojadiza, porque el flamenco no tiene ideología, no le pertenece a nadie. Porque está en una saeta cuartelera en Puente Genil, en una taranta de Almería o en un tabanco de Jerez.

Hoy no me sorprende que se presente esta proposición no de ley, ya que cuando hablamos de trabajo, de coordinar por y para el flamenco, lo hacen ustedes, señorías del Grupo Popular, sin asumir las competencias allí donde las tienen, pero nosotros, por encima de estas cuestiones, creemos en el flamenco, en el compromiso de ese patrimonio inmaterial de la humanidad y sabemos lo que tenemos que hacer. Pese a que en los últimos meses hemos oído que Madrid —lo decía la señora Ayuso— era la capital del flamenco, vistos los últimos días, vemos que la que bailaba bulerías era ella. Nos sorprende que cuando se habla de flamenco, se hable del Gobierno de España sin asumir, realmente, qué ha pasado con las políticas en torno a este arte en España. Porque si hoy es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad es gracias al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y gracias al impulso de los socialistas, pero si hoy hay también un responsable de que las políticas en torno al flamenco —y nos lo dice el sector— sean testimoniales es el señor Moreno Bonilla. Mientras el Instituto Andaluz del Flamenco y su Ley del Flamenco, aprobada en Andalucía, no desarrolla ningún impulso, que fue prometido hace un par de años, el Grupo Socialista viene hoy aquí a proponer que ese plan estratégico nacional sea para la protección, la promoción y el impulso del flamenco, pero, sobre todo, con la participación de los sectores, porque hay mucha gente en Granada, en Málaga, en Huelva y en Córdoba, que quiere hablar y que quiere construir ese plan nacional estratégico. Porque, cuando vemos determinadas cuestiones bajadas a tierra, vemos cómo el circuito flamenco que viene del sur ha desaparecido de las provincias que no sean Granada y Sevilla. ¿Saben lo que significaría para Jaén, para Huelva o para Málaga, para esas peñas, que el Gobierno de la Junta de Andalucía las tuviera en cuenta? Pero invierten 2 millones de euros en dos días, en Nueva York, para la promoción del flamenco, cuando hay muchos jóvenes que necesitan esa oportunidad en nuestra tierra. Porque ustedes creen en el patrimonio inmaterial de la humanidad cuando les corresponde a otros, al Gobierno de España, pero asumen poco la responsabilidad cuando les toca a ustedes. Nosotros lo tenemos claro. El flamenco es un grito de rebeldía, decía Paco de Lucía, y eso se encuentra en los que tenemos la suerte, muchos fines de semana, de perdernos en callejas y peñas y disfrutar con nuestra gente del flamenco. Por eso, le decimos al sector, a los flamencos y a las flamencas, a esos que dedican su vida a este arte, que el mayor aliado que tienen hoy es el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría comentarle al portavoz de SUMAR que fui yo quien hizo la traducción de las inscripciones de la Casa de la Alegría, la Casa de Blas Infante, y que los conocimientos de Blas Infante de árabe eran someros, siendo muy generoso. Casi todo lo que había escrito ahí era aljamiado, eran caracteres árabes, pero lo que expresaba eran frases en español, con lo cual utilizarlo como autoridad en un debate es casi una broma.

En segundo lugar, debo decir que nos parece bien cualquier iniciativa que se lleve a cabo para difundir el flamenco. Es una de las muestras de la cultura española que goza de una mayor vitalidad y que es más reconocible en todas partes del mundo. Nuestras conversaciones con artistas flamencos en Córdoba y en otras partes nos han llevado al convencimiento de que sus dificultades son muy parecidas a las de otros artistas españoles, que tienen problemas de intermitencia laboral, tienen problemas que deberían haber sido abordados —y en eso coincidí con la portavoz del Grupo Popular— en el Estatuto del Artista y eso debería avanzar de una vez, en lugar de seguir ese camino de un ministerio a otro, de una comisión interministerial a otra, sin conseguir prácticamente avances. Debo decirle, señora Cruz-Guzmán, que consideramos que parte de las observaciones que le han hecho aquí los portavoces del Grupo Socialista y del Grupo SUMAR tienen cierta justicia. Estamos hablando de que el flamenco, aunque sea absurdo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 27

está atribuido, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, a la comunidad. Digo absurdo, porque el Festival Internacional del Cante de las Minas en Murcia, en el caso de que tuviéramos nosotros esa competencia en Andalucía, sería un poco delirios de grandeza. El flamenco tiene muchísimos más ámbitos, está en muchísimos más sitios, pero, evidentemente, las comunidades autónomas tienen una responsabilidad y la mayoría de las comunidades autónomas que tienen esa responsabilidad se encuentran en estos momentos bajo gobiernos del Partido Popular. Hombre, nos parece que el Instituto Andaluz de Flamenco tiene algo que hacer y tiene que realizar su función. Está muy bien que ustedes pidan que en aquellos asuntos en los que no pueda llegar el Instituto Andaluz del Flamenco, se le pida colaboración al Gobierno de España, por ejemplo, para que haya esa colaboración con el Instituto Cervantes, que me parece una idea muy acertada. Por esa razón nosotros presentamos una enmienda que les voy a leer ahora: El Ministerio de Cultura, en colaboración con el Ministerio Andaluz de Flamenco, elaborará un documento en el que plasmará aquellos aspectos que requieran de la intervención del Gobierno central y elaborará un plan para evitar la duplicación de gastos y de esfuerzos de las administraciones públicas en la promoción del flamenco a nivel nacional e internacional. Consideramos que esto es necesario, porque, efectivamente, las competencias son de la Junta de Andalucía, aunque posiblemente también sean del Gobierno de Murcia o de otros gobiernos autonómicos, y deben de ser complementadas. Para ser justos, nos parece que debería decirse hasta qué punto va a llegar cada Administración para no duplicar los gastos a los que se compromete el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

¿El grupo proponente acepta o rechaza las enmiendas presentadas? (**Pausa**).

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Hemos aceptado una enmienda transaccional con el Grupo Socialista que pasaremos ahora a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, muy bien, muchas gracias. (**El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia**).

— RELATIVA A PROMOVER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LUCHAR CONTRA LA DENOMINADA «LEYENDA NEGRA» DEL IMPERIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000142).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Señorías, vamos a continuar con la Comisión. Vamos a debatir la PNL que nos queda, que es la que originariamente estaba en el punto 5.º, proposición no de ley relativa a promover las medidas necesarias para luchar contra la denominada leyenda negra del imperio español, que presenta el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Lo normal en una nación normal sería que el Gobierno, aunque deberíamos decir el Estado, se negara a asumir una leyenda negra completamente falsa, hecha por los enemigos de España, que han interiorizado los separatistas. Porque, según la teoría del señor de Junts, no podríamos hablar de Chile o de Ecuador o de Bolivia, porque están a muchos más kilómetros que Cataluña. Con esta idea de que solamente se puede hablar de Cataluña si uno está en Cataluña, la verdad es que no podríamos hablar ni del conflicto israelí-palestino, ni podríamos hablar de absolutamente nada, porque solamente podían hablar los que están allí. En cualquier caso, el combate contra la leyenda negra no solo no se está dando, sino que, además, por parte de ciertas fuerzas políticas, se está promocionando esa misma leyenda. Lo cierto también es que con España nace la modernidad. España es la que hizo la primera globalización de la historia cuando Elcano continuó con el viaje de Magallanes y consiguió darle la vuelta al mundo, fue la demostración empírica de la esfericidad de la tierra y hasta ese momento no comenzó la modernidad. La modernidad histórica comienza con España y, además, no solamente comienza esta modernidad, sino que comienza el derecho de gentes con el *ius communicationis* del Padre Vitoria de la Escuela de Salamanca; comienza el respeto por las minorías, porque si quieren ver ustedes la diferencia entre el imperio español o el imperio inglés, váyanse a Estados Unidos y vean a ver cuántos comanches, cheyenes, apaches, etcétera, quedan; y luego se van a Bolivia, donde creo que más del 60 % de la población —no me acuerdo exactamente si es el 50 o el 60— es descendiente de tribus indígenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 28

Además, ya mencionábamos ayer que la propia UNESCO reconoce que España y la Hispanidad ha sido el elemento más favorecedor de la cultura a escala planetaria con sus 117 monumentos de patrimonio inmaterial o material de la humanidad, 117, solamente se le acerca —y muy de lejos— China con 41. Lo que tenemos también son unos partidos políticos que reniegan de España. Vimos al señor Pisarello, que me va a contestar, arrancar la bandera de España de un balcón en el Ayuntamiento de Barcelona. Ese odio hacia lo español adquiere ahora carta de naturaleza, porque sostiene a un Gobierno corrupto. No me refiero a la corrupción Berni o a la corrupción de Koldo o de Ábalos o lo que sea, sino que me refiero a la mayor corrupción posible que hay y es que un Gobierno pacte con los enemigos declarados de unidad nacional consagrada en el artículo 2 de la Constitución. Esa es la peor de las corrupciones, porque la corrupción económica hiere, pero no mata, y la otra mata, porque mata a la nación. Por tanto, lo que pedimos, que no se va a aprobar, evidentemente, porque ustedes están en lo que están, es que haya una acción conjunta con las instituciones que se dedican a la historia de España y de la Hispanidad, por ejemplo, con la Real Academia Española de la Historia, que no consultaron a la hora de hacer los currículums. Cuando la Real Academia Española de la historia les dijo que España no comienza en 1812, que mucho antes de eso ya era una nación histórica, que no es lo mismo que una nación moderna, que son el resultado de la Revolución francesa y de las naciones canónicas modernas, pero era una nación histórica, y esto se puede documentar ampliamente. Por tanto, es obligación del Gobierno de España defender la cultura española y defender la historia española de los ataques de terceras potencias que utilizaron la leyenda negra precisamente para acabar con el imperio español. Hay que recordar la suerte que corrieron las repúblicas sudamericanas. Repúblicas prósperas, repúblicas que, tras su emancipación, intensificaron incluso —y el caso de Cuba es ejemplar— sus relaciones con España. Cuando cayeron en manos del imperio anglo se desangraron hasta estar en la actual situación que, además, se ve absolutamente perjudicada por los gobiernos populistas y por los gobiernos, entre comillas, pseudocomunistas del señor Castro, en Cuba, y de sus descendientes, en esa especie de monarquía hereditaria que tienen allí o no digamos lo que ha ocurrido en Venezuela. Es decir, el Grupo de Puebla y el Foro de Sao Paulo son responsables del empobrecimiento, hasta niveles intolerables, de países como, por ejemplo, Cuba, que en los años cincuenta doblaba la renta per cápita de España y tenía mucha más renta per cápita que algunos Estados de los Estados Unidos. Hoy Cuba es uno de los países más pobres de Sudamérica. La defensa de España y de la Hispanidad es la defensa de la prosperidad de esos países también, porque hemos de reconocernos en el mundo como una fuerza civilizada y para eso es absolutamente necesaria la unidad de la nación española, esa que ustedes ponen en entredicho en la sede de la soberanía nacional y esa que, además, se halla aquí —la antiEspaña— gobernando con los señores del Partido Socialista. **(Risas).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Robles.

A continuación, interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, el señor García Félix, del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tratamos hoy en esta Comisión una PNL, del Grupo VOX, relativa a la leyenda negra. Desde mi tierra, desde Huelva, desde el puerto de Palos de la Frontera, partieron las carabelas que cambiaron el rumbo de la historia y marcaron la ruta para configurar una nueva civilización y establecer lazos indisolubles para siempre entre España y América, el mestizaje, ese que nos hace sentir Iberoamérica como nuestra casa y viceversa, un nuevo mundo se abría ante nuestros ojos. Los españoles fuimos a América a llenarla de universidades, la primera la de San Marcos de Perú, en 1551; a construir hospitales, el primero, el de San Nicolás de Bari de Santo Domingo, en 1503; a construir catedrales e iglesias, la Catedral de Yucatán, en México, o la Iglesia de San José, en Puerto Rico, en 1532, con ello creamos un nuevo arte y una nueva arquitectura moderna y ricas expresiones artísticas y literarias y promulgamos la religión católica, principalmente a través de los jesuitas y franciscanos, en un desarrollo global de evangelización; a configurar una red de carreteras, puertos, puentes, sistemas infraestructurales e hidráulicos y a contribuir a la modernización y al desarrollo del territorio americano. A América llevamos nuestra lengua, el castellano, como ejercicio de mestizaje integral, como principal forma de comunicación y como proceso de hispanización. En el mundo 500 millones de habitantes hablan nuestra lengua, que es motivo de gran orgullo para todos nosotros. Por eso, la leyenda negra es un concepto manipulado por los intereses de otros países europeos distintos al nuestro en la época de Felipe II y promulgada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 29

posteriormente, en su máxima expresión, por Guillermo de Orange, y hoy en día no es más que la herramienta útil que el victimismo que los grupos populistas, en los que, entre otros, están el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla, utilizan para desprestigiarnos como nación. No hay ninguna leyenda, y mucho menos negra, lo que hay es la realidad de unos acontecimientos y la verdad de unos hechos que cambiaron la historia del mundo y en los que nuestro país tuvo el principal papel, lo que nos hizo grandes como Estado y como pueblo.

Nuestras enmiendas tienen el alcance de enriquecer esta PNL, respetar los monumentos conmemorativos, la celebración del centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, el protagonismo absoluto del Instituto Cervantes, la Real Academia de la Historia o las colecciones museísticas y un criterio de unidad sobre los archivos históricos. Por cierto, desde aquí insto al Ministerio de Cultura, al ministro Urtasun, a que reactive las obras del archivo de mi ciudad, de Huelva, paralizadas desde hace más de un año y dilatadas en el tiempo, porque en ese archivo hay mucho desmantelamiento de esta leyenda negra. Recuperemos el presente a través de nuestro pasado y lancémonos hacia el futuro con la autoestima —y digo bien, la autoestima— de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que no queremos dejar de ser.

Acabo. Contemplemos la historia con objetividad y dignidad y sin perjuicios, con sentimiento de pertenencia de nuestro legado, seamos valientes y lo hagamos de esa manera. Como dijo Cristóbal Colón: Nunca podrás cruzar el océano a menos que tengas el coraje de perder de vista la orilla.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor García Félix.

De los grupos presentes, ¿el Grupo Vasco va a intervenir? **(Denegación)**. Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. **(Denegación)**.

Tiene usted la palabra.

El señor **PUJOL BONELL**: **(Realiza su intervención en catalán)**⁶.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Señor Pujol, debería usted de hacer un resumen en castellano.

El señor **PUJOL BONELL**: Sí.

Es muy fácil. Evidentemente, se puede hablar de Cataluña desde cualquier lugar del mundo, pero las exhibiciones de no saber, de no conocer y de no entender absolutamente nada de nuestra realidad están fuera de lugar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Puyol.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello.

Tiene usted la palabra.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que solo un necio puede negar que el encuentro entre culturas pueda tener muchos efectos positivos, incluido, naturalmente, el mutuo aprendizaje. Como nieto de andaluces, como descendiente de criollos, mestizos y de genoveses, como padre de dos jóvenes catalanes y como republicano internacionalista, entenderán que celebro esas herencias plurales, pero también tengo claro que cuando esos cruces culturales se producen en el marco de proyectos imperialistas que intentan imponerse con la violencia también implican deshumanización, y eso ocurrió sin duda con los terribles holocaustos generados por los imperialismos inglés, belga u Holandés, durante los siglos XVII al XIX, y también ocurrió con las atrocidades cometidas por muchos encomenderos hispanos desde el siglo XVI en adelante. Si la monarquía imperial española se vio obligada a cuestionar y a incorporar límites a esas prácticas fue gracias a figuras como los dominicos, Francisco de Vitoria o Bartolomé de las Casas, que no eran enemigos de España, sino un burgalés y un sevillano, que, por convicciones éticas, se negaron a justificar el saqueo, a través de la guerra, que el partido de los encomenderos llevaba a cabo en América. Es curioso que, aunque ningún imperialismo de raíz protestante tuvo un Bartolomé de las Casas entre sus filas, las derechas de este Congreso lo ignoren o lo denigren como hacían muchos franquistas, que es lo

⁶ idemidem del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 30

mismo que hacen con el asturiano Rafael de Riego, con el catalán Francesc Pi i Margall, con la gallega Concepción Arenal y con cualquiera que ose cuestionar los crímenes que las prácticas colonialistas de la monarquía también implicaron y que es lo mismo que hacen con quienes se opusieron a ella fuera de la península, de Túpac Katari y Bartolina Sisa a Hidalgo, a Bolívar o a San Martín. Lo que nosotros planteamos, señorías, señor Robles, es que, si no son de recibo las versiones más toscas de la leyenda negra, menos aún lo son las leyendas blancas y patrioteras del neofranquismo, desde José María de Areilza hasta hoy. Todo cruce de culturas es complejo y ambivalente, pero no quiero engañarlos, entre el partido de los nuevos encomenderos, que encarna VOX, y los herederos y herederas de Bartolomé de las Casas, siempre las casistas, y entre ustedes y los insobornables hijos e hijas de Túpac Amaru, de AbdelKrim y de quienes hoy les plantan caras, nos sentimos gente del sur que decimos, como dicen Ana Tijoux y Shadia Mansour, que ni América ni África se subastan.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pisarello. Ahora es el turno del portavoz del Grupo Socialista, señor Marqués, tiene usted la palabra.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

La Hispanidad es nuestro gran proyecto cultural de apertura al mundo, como demuestran cada día el Instituto Cervantes o la acción exterior del Gobierno de España que ni la proposición de hoy ni la moción debatida en Pleno mencionan. El caso es que vuelven a traer el tema, ya lo dijo el poeta: No es amor, es obsesión.

Señorías de VOX, creo que ustedes adolecen de lo que el profesor Villacañas llama el mal radical de la españolez, la condición de quien se cree muy español y más español que nadie y dispensa una bendición *urbi et orbi* a un pasado exaltado, sin fisuras y al margen del criterio de historiadores y expertos. Pero al menos ustedes se creen su engaño; el PP ni eso. Esta proposición es falaz, porque, uno, se inmiscuye en el currículum escolar. ¿O acaso pretenden adoctrinar al alumnado? Dos, trata de tutelar a la Real Academia de la Historia bajo una pretendida verdadera historia de España para la que no cuentan, claro, personajes como, en efecto, Fray Bartolomé de las Casas, pero también Fray Antonio de Montesinos. Y, tres, hace lo propio con la autonomía local y la soberanía de los pueblos hermanos de Hispanoamérica.

¿Pero cuál es su idea de la historia? Mientras el PP nombraba para el Patronato García Lorca a un director que definía la memoria histórica como memez histórica; mientras PP y VOX derogaban la Ley de Memoria Democrática de Aragón; mientras la Junta de Castilla y León declaraba como bien de interés cultural la pirámide de los italianos, un monumento del que acabó renegando hasta el mismo Franco aunque sea por razones de oportunismo diplomático; mientras esos días ustedes, PP y VOX andaban con esto, la Francia de la *grandeur* incluía al primer español en su panteón de los héroes nacionales, el salmantino antifascista Celestino Alfonso. Ergo, su aparentemente loable y obsesivo combate contra la leyenda negra tiene visos de ser un pretexto para reinstaurar una España resentida y oscurantista ante la España ilustrada, amante de su cultura y del libre pensamiento que nosotros defendemos. Y por allí, lo siento, señorías del PP y VOX, no pasaremos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Marqués. Antes de terminar este punto le tengo que preguntar al representante...

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Robles. Acepta la enmienda del Partido Popular.

Antes de proceder a la votación, vamos a dar dos minutos para organizarnos y que el presidente vuelva a la Mesa. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar en el orden inicial. **(Pausa)**.

Antes de votar las proposiciones no de ley, recordamos que habíamos sometido a la Comisión la delegación en la Mesa de forma condicionada de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento. Esto significa que si el rechazo de una solicitud de comparecencia por la Mesa no se produjera por unanimidad, se entendería que la Comisión avoca la competencia para pronunciarse sobre la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 31

Debería contar o con la unanimidad de la Mesa o si no se avoca a la Comisión. **(Rumores)**. ¿Hay algún problema con eso? **(Pausa)**. Si me dan un minuto ahora lo aclaramos, porque en la propia Mesa hay discrepancias. **(Pausa)**.

Si os parece, como no hay acuerdo en la Mesa sobre si lo que se quería someter es condicionada o incondicionada, para que sea por mayoría y por asentimiento, lo pasaremos a la próxima sesión. ¿De acuerdo? **(Asentimiento)**.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Menos mal que estaba pedido que se votara y que no fuera por asentimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos la votación sobre este punto, que no debería cambiar las cosas, a la próxima sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Presidente, perdón. No tenemos la enmienda transaccional de la primera votación que vamos a tener, del PSOE con el BNG.

El señor **PRESIDENTE**: Lo sé, la voy a leer en voz alta.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Lo que pasa es que nuestra ponente está viniendo para acá, porque estábamos esperando que nos la pasaran por escrito. Si pudiéramos pasar esa votación al final, está bajando ahora mismo de la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La podemos pasar al final? **(Asentimiento)**. Pasamos la proposición no de ley número 2.º al final.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley número 3.º para el apoyo de la tradición belenística española y la promoción de la candidatura del belén como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que se vota en los términos de las dos enmiendas transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 4.º, para evaluar la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos, e impulsar una nueva estrategia para el periodo 2023-2030, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota con la inclusión de la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 5.º, relativa a promover las medidas necesarias para luchar contra la denominada leyenda negra del imperio español. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley número 6.º sobre la protección, promoción y el impulso de la red de caminos de Guadalupe, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 7.º, para prevenir los malos usos de la inteligencia artificial en convocatorias públicas culturales y recreativas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 75

13 de marzo de 2024

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la número 8.º, sobre rechazo a la censura y defensa de la libertad de producción y creación literaria y artística, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 9.º, para el impulso del desarrollo de un plan nacional del flamenco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, volvemos a la primera proposición no de ley, la de devolución de la *Crónica Troiana* a Galicia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Ya se ha repartido la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-75